



NOTARIA PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



0000003

1

2

3

4 Escritura número un mil cua-

5 FUSION POR ABSORCION trocientos dos bis (1402BIS)

6 DE LAS COMPAÑIAS En el Distrito Metropolitano

7 PINTURAS CONDOR S.A. de la ciudad de Quito,

8 Y OTRAS Capital de la República del

9 AUMENTO DE CAPITAL DE Ecuador, hoy día primero de

10 PINTURAS CONDOR S.A. diciembre de mil novecientos

11 CUANTIA S/. 5.970.000,000 noventa y cinco, ante mi,

12 DI COPIAS Doctor Jorge Machado

13 IMC Cevallos, Notario Primero

14 del Cantón Quito comparecen: El señor ECONOMISTA

15 PATRICIO JOHNSON LÓPEZ a nombre y en representación

16 de las Compañías PINTURAS CONDOR S.A. y

17 CONDORCOMERCIAL S.A., en su calidad de Gerente

18 General, Representante Legal, de las dos Compañías,

19 como consta de las copias de los documentos que se

20 agregan; El señor INGENIERO MIGUEL SEELIG VIVANCO, a

21 nombre y en representación de las Compañías

22 CONDORADMINISTRACION S.A. y ASESORIA, COMPUTACION Y

23 SERVICIOS MEGASE S.A., en su calidad de Gerente

24 General y Presidente Ejecutivo, respectivamente,

25 Representante Legal de las dos Compañías, como consta

26 de las copias de los documentos que se agregan y el

27 señor ECONOMISTA FREDDY ANDRADE BOADA, a nombre y en

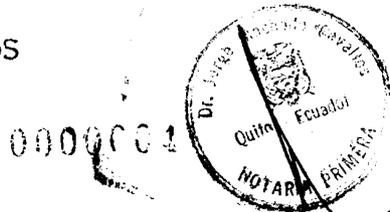
28 representación de la Compañía CONDORQUITI S.A.

1 DISTRIBUIDORAS DE PINTURAS CONDOR S.A., en su calidad  
2 de Gerente General, Representante Legal de la misma,  
3 como consta de la copia del documento que se agrega.  
4 Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana,  
5 casados, mayores de edad, domiciliados en Quito los  
6 dos primeros y en Guayaquil el segundo,  
7 transitoriamente en esta ciudad para el otorgamiento  
8 de esta escritura, legalmente capaces, a quienes de  
9 conocer doy fe y, dicen que eleve a escritura pública  
10 el contenido de la siguiente minuta: "SEÑOR NOTARIO:  
11 En su registro de escrituras públicas, sírvase  
12 incorporar una de la que conste la fusión por  
13 absorción de las Compañías PINTURAS CONDOR S.A. y  
14 CONDORADMINISTRACION S.A., CONDORCOMERCIAL S.A. y  
15 ASESORIA COMPUTACION Y SERVICIOS MEGASE S.A. y  
16 CONDORQUIL S.A. DISTRIBUIDORAS DE PINTURAS CONDOR y  
17 el aumento de capital y reforma de estatutos de la  
18 Compañía PINTURAS CONDOR S.A., contenida en las  
19 siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES:  
20 Comparecen a la celebración de esta escritura  
21 pública: El señor Economista Patricio Johnson López  
22 a nombre y en representación de las Compañías  
23 PINTURAS CONDOR S.A. y CONDORCOMERCIAL S.A., en su  
24 calidad de Gerente General, Representante Legal, de  
25 las dos Compañías, como consta de las copias de los  
26 documentos que se agregan; El señor Ingeniero Miguel  
27 Seelig Vivanco, a nombre y en representación de las  
28 Compañías CONDORADMINISTRACION S.A. y ASESORIA,



NOTARIA  
PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



1 COMPUTACION Y SERVICIOS MEGASE S.A., en su calidad de  
2 Gerente General y Presidente Ejecutivo,  
3 respectivamente, Representante Legal de las dos  
4 Compañías, como consta de las copias de los  
5 documentos que se agregan y el señor FREDDY ANDRADE,  
6 a nombre y en representación de la Compañía  
7 CONDORQUIL S.A. DISTRIBUIDORAS DE PINTURAS CONDOR  
8 S.A., en su calidad de Gerente General, Representante  
9 Legal de la misma, como consta de la copia del  
10 documento que se agrega. - Los comparecientes son de  
11 nacionalidad ecuatoriana, casados, mayores de edad,  
12 domiciliados en Quito los dos primeros y en Guayaquil  
13 el segundo, hábiles en derecho para obligarse y  
14 contratar. - **SEGUNDA: ANTECEDENTES: I) PINTURAS CONDOR**  
15 **S.A. A)** Mediante escritura pública otorgada el  
16 veintiséis de abril de mil novecientos treinta y  
17 nueve, ante el Notario Doctor Carlos Alberto Moya,  
18 inscrita en el Registro de Comercio el veintitrés de  
19 abril de mil novecientos cuarenta, se constituyó la  
20 Compañía PINTURAS CONDOR S.A. bajo la denominación de  
21 CONDOR INDUSTRIA QUIMICA BORJA LIEB; B) Mediante  
22 escritura pública otorgada el dieciséis de diciembre  
23 de mil novecientos cuarenta y seis ante el Notario  
24 Doctor Olmedo del Pozo, inscrita en el Registro  
25 Mercantil el veintiuno de diciembre de mil  
26 novecientos cuarenta y seis se transformó la Sociedad  
27 en Nombre Colectivo CONDOR INDUSTRIA QUIMICA BORJA  
28 LIEB en Sociedad Anónima denominada CONDOR INDUSTRIA

1 ~~QUIMICA S.A. C) Mediante escritura pública otorgada~~  
2 ~~el once de febrero de mil novecientos cuarenta y~~  
3 ~~nueve ante el Notario Doctor Olmedo del Pozo inscrita~~  
4 ~~en el Registro Mercantil, se aumentó el capital~~  
5 ~~social de la Compañía. D) Mediante escritura pública~~  
6 ~~otorgada el catorce de agosto de mil novecientos~~  
7 ~~cincuenta y ocho, ante el Notario Doctor Olmedo del~~  
8 ~~Pozo, inscrita en el Registro Mercantil el diecinueve~~  
9 ~~de agosto de mil novecientos cincuenta y ocho, se~~  
10 ~~reformaron los estatutos sociales de la Compañía. E)~~  
11 ~~Mediante escritura pública otorgada el diecisiete de~~  
12 ~~febrero de mil novecientos sesenta, ante el Notario~~  
13 ~~Doctor Olmedo del Pozo, inscrita en el Registro~~  
14 ~~Mercantil el cuatro de marzo de mil novecientos~~  
15 ~~sesenta, se aumentó el capital social de la Compañía.~~  
16 ~~F) Mediante escritura pública otorgada el veintidós~~  
17 ~~de abril de mil novecientos sesenta y cinco, ante el~~  
18 ~~Notario Doctor Daniel Belisario Hidalgo, inscrita en~~  
19 ~~el Registro Mercantil el veintiséis de abril de mil~~  
20 ~~novecientos sesenta y cinco, se reformaron los~~  
21 ~~estatutos sociales de la Compañía. G) Mediante~~  
22 ~~escritura pública otorgada el nueve de julio de mil~~  
23 ~~novecientos setenta y uno, ante el Notario Doctor~~  
24 ~~Ulpiano Gaybor Mora, inscrita en el Registro~~  
25 ~~Mercantil el tres de agosto de mil novecientos~~  
26 ~~setenta y uno, se aumentó el capital social y se~~  
27 ~~reformaron los estatutos sociales de la Compañía. H)~~  
28 ~~Mediante escritura pública otorgada el catorce de~~



-NOTARIA  
PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



0000005

1  ~~mayo de mil novecientos setenta y cinco, ante el~~  
2  ~~Notario Doctor Ulpiano Gaybor Mora, inscrita en el~~  
3  ~~Registro Mercantil el dieciocho de junio de mil~~  
4  ~~novecientos setenta y cinco, se aumentó el capital~~  
5  ~~social y se reformaron los estatutos sociales de la~~  
6  ~~Compañía. I) Mediante escritura pública otorgada el~~  
7  ~~siete de mayo de mil novecientos setenta y seis, ante~~  
8  ~~el Notario Doctor Ulpiano Gaybor Mora, inscrita en el~~  
9  ~~Registro Mercantil el once de agosto de mil~~  
10  ~~novecientos setenta y seis, se aumentó el capital~~  
11  ~~social de la Compañía y se reformaron los estatutos~~  
12  ~~sociales. J) Mediante escritura pública otorgada el~~  
13  ~~veintiuno de noviembre de mil novecientos setenta y~~  
14  ~~ocho, ante el Notario Doctor Ulpiano Gaybor Mora,~~  
15  ~~inscrita en el Registro Mercantil el trece de febrero~~  
16  ~~de mil novecientos setenta y nueve, se aumentó el~~  
17  ~~capital social y se cambió la denominación de la~~  
18  ~~Compañía por la de PINTURAS CONDOR S.A., reformaron~~  
19  ~~y codificaron los estatutos sociales. K) Mediante~~  
20  ~~escritura pública otorgada el diecisiete de diciembre~~  
21  ~~de mil novecientos setenta y nueve, ante el Notario~~  
22  ~~Doctor Ulpiano Gaybor Mora, inscrita en el Registro~~  
23  ~~Mercantil el once de abril de mil novecientos~~  
24  ~~ochenta, se aumentó el capital social de la Compañía~~  
25  ~~y se reformaron los estatutos sociales. L) Mediante~~  
26  ~~escritura pública otorgada el nueve de diciembre de~~  
27  ~~mil novecientos ochenta y dos, ante el Notario Doctor~~  
28  ~~Ulpiano Gaybor Mora, inscrita en el Registro~~

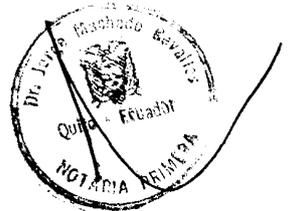
1 Mercantil el veintitrés de diciembre de mil  
2 novecientos ochenta, se aumentó el capital social de  
3 la Compañía y se reformaron los estatutos sociales.  
4 LL) Mediante escritura pública otorgada el treinta de  
5 mayo de mil novecientos ochenta y tres, ante el  
6 Notario Doctor Ulpiano Gaybor Mora, inscrita en el  
7 Registro Mercantil el trece de octubre de mil  
8 novecientos ochenta y tres, se aumentó el capital  
9 social de la Compañía y se reformaron los estatutos  
10 sociales. M) Mediante escritura pública otorgada el  
11 cuatro de junio de mil novecientos ochenta y cuatro,  
12 ante el Notario Doctor Ulpiano Gaybor Mora, inscrita  
13 en el Registro Mercantil el diecisiete de diciembre  
14 de mil novecientos ochenta y cuatro, se aumentó el  
15 capital social de la Compañía y se reformaron los  
16 estatutos sociales. N) Mediante escritura pública  
17 otorgada el veintidós de julio de mil novecientos  
18 ochenta y cinco, ante el Notario Doctor Ulpiano  
19 Gaybor Mora, inscrita en el Registro Mercantil el  
20 dieciocho de septiembre de mil novecientos ochenta y  
21 cinco, se aumentó el capital social de la Compañía y  
22 se reformaron los estatutos sociales. Ñ) Mediante  
23 escritura pública otorgada el veintisiete de agosto  
24 de mil novecientos ochenta y seis, ante el Notario  
25 Doctor Ulpiano Gaybor Mora, inscrita en el Registro  
26 Mercantil el dieciséis de octubre de mil novecientos  
27 ochenta y seis, se aumentó el capital social de la  
28 Compañía y se reformaron los estatutos sociales. O)



NOTARIA  
PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

00000068



1 ~~Mediante escritura pública otorgada el catorce de~~  
2 ~~diciembre de mil novecientos ochenta y siete, ante el~~  
3 ~~Notario Doctor Ulpiano Gaybor Mora, inscrita en el~~  
4 ~~Registro Mercantil el nueve de mayo de mil~~  
5 ~~novecientos ochenta y ocho, se aumentó el capital~~  
6 ~~social de la Compañía y se reformaron los estatutos~~  
7 ~~sociales. P) Mediante escritura pública otorgada el~~  
8 ~~trece de diciembre de mil novecientos ochenta y~~  
9 ~~nueve, ante el Notario Doctor Ulpiano Gaybor Mora,~~  
10 ~~inscrita en el Registro Mercantil el seis de junio de~~  
11 ~~mil novecientos noventa, se aumentó el capital social~~  
12 ~~de la Compañía a la suma de UN MIL DOSCIENTOS~~  
13 ~~MILLONES DE SUCRES y se reformaron los estatutos~~  
14 ~~sociales. Q) Mediante escritura pública otorgada el~~  
15 ~~diecinueve de febrero de mil novecientos noventa y~~  
16 ~~uno, ante el Notario Doctor Ulpiano Gaybor Mora,~~  
17 ~~inscrita en el Registro Mercantil el cinco de junio~~  
18 ~~de mil novecientos noventa y uno, se adoptaron nuevos~~  
19 ~~estatutos sociales y se prorrogó el plazo de duración~~  
20 ~~de la Compañía. R) Mediante escritura pública~~  
21 ~~celebrada en Quito el diez de diciembre de mil~~  
22 ~~novecientos noventa y tres, ante el Notario Primero~~  
23 ~~del Cantón, inscrita en el Registro Mercantil el doce~~  
24 ~~de mayo de mil novecientos noventa y cuatro, se~~  
25 ~~aumentó el capital social de la Compañía a la suma de~~  
26 ~~SIETE MIL MILLONES DE SUCRES (S/.7.000.000.000), se~~  
27 ~~reformaron y codificaron los estatutos sociales. S)~~  
28 ~~La Junta General Universal de Accionistas de la~~

1 Compañía celebrada en Quito el treinta de noviembre  
2 de mil novecientos noventa y cinco, acordó la fusión  
3 de la Compañía con las Compañías CONDORADMINISTRACION  
4 S.A., CONDORCOMERCIAL S.A., ASESORIA COMPUTACION Y  
5 SERVICIOS MEGASE S.A. y CONDORQUIL S.A.  
6 DISTRIBUIDORAS DE PINTURAS CONDOR, siendo PINTURAS  
7 CONDOR S.A. la Compañía absorbente y las otras las  
8 Compañías absorbidas, se acordó también el aumento de  
9 capital y reforma del Artículo Tercero de los  
10 Estatutos Sociales. II) **CONDORADMINISTRACION S.A.:** A)  
11 Mediante escritura pública otorgada el catorce de  
12 junio de mil novecientos noventa y uno, ante el  
13 Notario Quinto del Cantón Quito, Doctor Ulpiano  
14 Gaybor Mora, inscrita en el Registro Mercantil del  
15 Cantón Quito el siete de agosto de mil novecientos  
16 noventa y uno, se constituyó la Compañía  
17 CONDORADMINISTRACION S.A., con un capital social de  
18 DOS MILLONES DE SUCRES.- B) La Compañía ha realizado  
19 un incremento de capital, siendo su capital actual el  
20 de SETENTA MILLONES DE SUCRES (S/.70\*000.000).- C) La  
21 Junta General de Accionistas de la Compañía celebrada  
22 en Quito el día treinta de noviembre de mil  
23 novecientos noventa y cinco, acordó la fusión de la  
24 Compañía con la Compañía PINTURAS CONDOR S.A., siendo  
25 esta última la absorbente y CONDORADMINISTRACION S.A.  
26 la absorbida. III) **CONDORCOMERCIAL S.A.** A) Mediante  
27 escritura pública otorgada en Quito el catorce de  
28 junio de mil novecientos noventa y uno ante el



NOTARIA  
PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

0000007



1 ~~Notario Quinto del Cantón se constituyó la Compañía~~  
2 ~~CONDORMERCADEO S.A. Esta escritura se inscribió en el~~  
3 ~~Registro Mercantil con fecha siete de agosto de mil~~  
4 ~~novecientos noventa y uno.- B) Mediante escritura~~  
5 ~~pública otorgada en Quito el primero de agosto de mil~~  
6 ~~novecientos noventa y cuatro, ante el Notario Primero~~  
7 ~~del Cantón, la Compañía se fusionó con la Compañía~~  
8 ~~CONDORVENTAS S.A., cambió su denominación a la actual~~  
9 ~~de CONDORCOMERCIAL S.A. e incrementó su capital~~  
10 ~~social a la cantidad de CIEN MILLONES DE SUCRES~~  
11 ~~(S/.100.000.000).- C) La Junta General de~~  
12 ~~Accionistas de la Compañía celebrada en Quito el día~~  
13 ~~treinta de noviembre de mil novecientos noventa y~~  
14 ~~cinco, acordó la fusión de la Compañía con la~~  
15 ~~Compañía PINTURAS CONDOR S.A., siendo esta última la~~  
16 ~~absorbente y CONDORCOMERCIAL S.A. la absorbida. IV)~~  
17 ~~ASESORIA, COMPUTACION Y SERVICIOS MEGASE S.A. A)~~  
18 ~~Mediante escritura pública otorgada en Quito el~~  
19 ~~quince de marzo de mil novecientos noventa y uno ante~~  
20 ~~el Notario Quinto del Cantón Quito, inscrita en el~~  
21 ~~Registro Mercantil del Cantón Quito con fecha veinte~~  
22 ~~y tres de abril de mil novecientos noventa y uno,~~  
23 ~~bajo el número setecientos treinta y cuatro del Tomo~~  
24 ~~ciento veinte y dos, se constituyó la Compañía, con~~  
25 ~~un capital de DOS MILLONES DE SUCRES. B) La Junta~~  
26 ~~General de Accionistas de la Compañía celebrada en~~  
27 ~~Quito el día treinta de noviembre de mil novecientos~~  
28 ~~noventa y cinco, acordó la fusión de la Compañía con~~

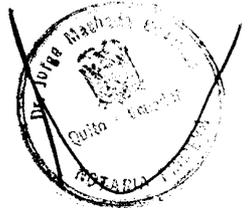
1 ~~la Compañía PINTURAS CONDOR S.A., siendo esta última~~  
2 ~~la absorbente y ASESORIA COMPUTACION Y SERVICIOS~~  
3 ~~MEGASE S.A. la absorbida. Acordó también dejar sin~~  
4 ~~efecto el aumento de capital decretado por la Junta~~  
5 ~~General de Accionistas de fecha quince de febrero de~~  
6 ~~mil novecientos noventa y cinco y la escritura~~  
7 ~~pública en la que se instrumentó dicho acuerdo~~  
8 ~~celebrada el día siete de marzo de mil novecientos~~  
9 ~~noventa y cinco, ante el Notario Primero del Cantón~~  
10 ~~Quito. **DECLARACION:** El Representante Legal de~~  
11 ~~ASESORIA COMPUTACION Y SERVICIOS MEGASE S.A., en~~  
12 ~~cumplimiento de la disposición de la Junta General de~~  
13 ~~Accionistas, declara expresamente que se deja sin~~  
14 ~~efecto el aumento de capital decretado por la Junta~~  
15 ~~General de Accionistas de fecha quince de febrero de~~  
16 ~~mil novecientos noventa y cinco y la escritura~~  
17 ~~pública en la que se instrumentó dicho acuerdo~~  
18 ~~celebrada el día siete de marzo de mil novecientos~~  
19 ~~noventa y cinco, ante el Notario Primero del Cantón~~  
20 ~~Quito. **V) CONDORQUIL S.A. DISTRIBUIDORA DE PINTURAS**~~  
21 ~~**CONDOR:** A) Mediante escritura pública otorgada en~~  
22 ~~Guayaquil el cuatro de noviembre de mil novecientos~~  
23 ~~noventa y uno ante el Notario Suplente Abogado~~  
24 ~~Virgilio Jarrín, en ejercicio del cargo por licencia~~  
25 ~~de la titular Doctora Norma Plaza de García, inscrita~~  
26 ~~en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con~~  
27 ~~fecha treinta de diciembre de mil novecientos noventa~~  
28 ~~y uno, se constituyó la Compañía. B) Mediante~~



NOTARIA  
PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

0000008



1 escritura pública otorgada ante la Doctora Norma  
2 Plaza de García, Notaria Décima Tercera del Cantón  
3 Guayaquil el quince de diciembre de mil novecientos  
4 noventa y tres, se aumentó el capital social de la  
5 Compañía a la suma de UN MIL QUINIENTOS MILLONES DE  
6 SUCRES (S/.1.500.000.000), y se reformaron los  
7 estatutos sociales.- C) Mediante escritura pública  
8 otorgada ante el Abogado Piero Gaston Aycart  
9 Vicenzini, Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, el  
10 trece de diciembre de mil novecientos noventa y  
11 cuatro, se disminuyó el capital social de la Compañía  
12 a la suma de DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES DE SUCRES  
13 (S/.240.000.000) y se reformaron los estatutos  
14 sociales. Esta escritura se inscribió en el Registro  
15 Mercantil del Cantón Guayaquil el ocho de marzo de  
16 mil novecientos noventa y cinco.- D) La Junta General  
17 de Accionistas de la Compañía celebrada en Guayaquil  
18 el día treinta de noviembre de mil novecientos  
19 noventa y cinco, acordó la fusión de la Compañía con  
20 la Compañía PINTURAS CONDOR S.A., siendo esta última  
21 la absorbente y CONDORQUIL S.A. DISTRIBUIDORA DE  
22 PINTURAS CONDOR la absorbida. **TERCERA: FUSION POR**  
23 **ABSORCION:** Con estos antecedentes, los compareciente  
24 debidamente autorizado por las Juntas Generales de  
25 Accionistas de las Compañías a las cuales  
26 representan, declara: A) Que habiéndose aprobado las  
27 bases de la fusión por absorción, se fusiona la  
28 Compañía PINTURAS CONDOR S.A. con las Compañías

1 ~~CONDORADMINISTRACION S.A., CONDORCOMERCIAL S.A.,~~  
2 ~~ASESORIA COMPUTACION Y SERVICIOS MEGASE S.A. y~~  
3 ~~CONDORQUIL S.A. DISTRIBUIDORAS DE PINTURAS CONDOR,~~  
4 ~~siendo PINTURAS CONDOR S.A. la Compañía absorbente y~~  
5 ~~las Compañías CONDORADMINISTRACION S.A.,~~  
6 ~~CONDORCOMERCIAL S.A., ASESORIA COMPUTACION Y~~  
7 ~~SERVICIOS MEGASE S.A. y CONDORQUIL S.A.~~  
8 ~~DISTRIBUIDORAS DE PINTURAS CONDOR las absorbidas. B)~~  
9 ~~Que para que opere la fusión por absorción que se~~  
10 ~~declara en el literal anterior de esta cláusula, las~~  
11 ~~Compañías CONDORADMINISTRACION S.A., CONDORCOMERCIAL~~  
12 ~~S.A., ASESORIA COMPUTACION Y SERVICIOS MEGASE S.A. y~~  
13 ~~CONDORQUIL S.A. DISTRIBUIDORAS DE PINTURAS CONDOR,~~  
14 ~~que son las Compañías absorbidas, se disuelven sin~~  
15 ~~que por ello se opere su liquidación. C) Que como~~  
16 ~~consecuencia de la fusión por absorción acordada, las~~  
17 ~~Compañías absorbidas CONDORADMINISTRACION S.A.,~~  
18 ~~CONDORCOMERCIAL S.A., ASESORIA COMPUTACION Y~~  
19 ~~SERVICIOS MEGASE S.A. y CONDORQUIL S.A.~~  
20 ~~DISTRIBUIDORAS DE PINTURAS CONDOR proceden a~~  
21 ~~traspasar y transferir, como en efecto traspasan y~~  
22 ~~transfieren, en bloque, la totalidad de su~~  
23 ~~patrimonio, a título universal a PINTURAS CONDOR~~  
24 ~~S.A., compañía absorbente, con sujeción a los~~  
25 ~~balances formulados al respecto, cerrados al día~~  
26 ~~inmediato anterior al de la fecha de otorgamiento de~~  
27 ~~esta escritura, traspaso de patrimonio que comprende~~  
28 ~~la totalidad de los activos y pasivos de~~



NOTARIA  
PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

0000009



1 ~~CONDORADMINISTRACION S.A., CONDORCOMERCIAL S.A.,~~  
2 ~~ASESORIA COMPUTACION Y SERVICIOS MEGASE S.A. y~~  
3 ~~CONDORQUIL S.A. DISTRIBUIDORAS DE PINTURAS CONDOR a~~  
4 ~~título universal. D) Que PINTURAS CONDOR S.A. acepta~~  
5 ~~los traspases y transferencias que las Compañías~~  
6 ~~CONDORADMINISTRACION S.A., CONDORCOMERCIAL S.A.,~~  
7 ~~ASESORIA COMPUTACION Y SERVICIOS MEGASE S.A. y~~  
8 ~~CONDORQUIL S.A. DISTRIBUIDORAS DE PINTURAS CONDOR~~  
9 ~~hacen de su patrimonio a su favor y que, como~~  
10 ~~compañía absorbente asume la totalidad de los activos~~  
11 ~~y de los pasivos de las compañías absorbidas, a~~  
12 ~~título universal. En consecuencia, PINTURAS CONDOR~~  
13 ~~S.A., asume las responsabilidades de un liquidador~~  
14 ~~respecto a los acreedores de las Compañías~~  
15 ~~CONDORADMINISTRACION S.A., CONDORCOMERCIAL S.A.,~~  
16 ~~ASESORIA COMPUTACION Y SERVICIOS MEGASE S.A. y~~  
17 ~~CONDORQUIL S.A. DISTRIBUIDORAS DE PINTURAS CONDOR E)~~  
18 ~~Que el capital social de PINTURAS CONDOR S.A., sea~~  
19 ~~aumentado, con ocasión de la fusión, a la suma de~~  
20 ~~S/.12.970'000.000,00. El capital social aumentado de~~  
21 ~~PINTURAS CONDOR S.A., corresponde, tanto al capital~~  
22 ~~actual de cada una de las Compañías que se fusionan,~~  
23 ~~así como a la capitalización de las reservas y~~  
24 ~~utilidades no distribuidas existentes tanto en la~~  
25 ~~Compañía absorbente como de las absorbidas. CUARTA:~~  
26 ~~**AUMENTO DE CAPITAL:** Como consecuencia de la fusión~~  
27 ~~por absorción acordada, y de conformidad con las~~  
28 ~~resoluciones adoptadas por las Juntas Generales de~~

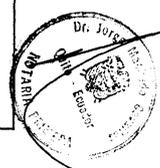
1 Accionistas de PINTURAS CONDOR S.A.,  
2 CONDORADMINISTRACION S.A., CONDORCOMERCIAL S.A.,  
3 ASESORIA COMPUTACION Y SERVICIOS MEGASE S.A. y  
4 CONDORQUIL S.A. DISTRIBUIDORAS DE PINTURAS CONDOR, el  
5 señor ECONOMISTA PATRICIO JOHNSON LOPEZ, en su  
6 calidad de Representante Legal de PINTURAS CONDOR  
7 S.A., declara que se aumenta el capital social de  
8 PINTURAS CONDOR S.A. a la suma de  
9 S/.12.970.000,00 monto que corresponde, tanto al  
10 capital social de las Compañías absorbidas, como a la  
11 capitalización de las reservas de la propia compañía  
12 absorbente y de las absorbidas, todo de conformidad  
13 con las cantidades que se detallan en el cuadro que  
14 mas adelante se transcribe.-  
15 Se aclara expresamente que, por tratarse de  
16 accionista único en todas las compañías involucradas  
17 en esta fusión, esto es GRUPO CONDOR GRUCOL S.A. no  
18 procede negociación ni renuncia sobre el derecho de  
19 atribución.-  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28



28	27	26	25	24	23	22	21	20	19	18	17	16	15	14	13	12	11	10	9	8	7	6	5	4	3	2	1
DETALLE DE AUMENTO DE CAPITAL Y RECURSOS DE FINANCIAMIENTO																											
(EN MILES DE SUDES)																											
COMPANIA DE LA QUE		ACCIONISTA		CAPITAL		CANTIDAD		PAGO CON		PAGO CON		PAGO CON		PAGO CON													
PROVIENEN LOS RECURSOS		SUSCRIPTOR		ACTUAL		SUSCRITA		RESERVA		RESERVA		RESERVA		UTILIDADES													
								FACULTAT.		LEGAL		REVAL.		NO DISTRIB.													
								PATRIM.																			
PINTURAS CONDOR S.A.		GRUCOL S.A.		7.000.000		5.000.000		700.000		170.000		3.450.000		680.000													
CONDORADMINISTRACION		GRUCOL S.A.		70.000		30.000		25.000		5.000																	
CONDORCOMERCIAL S.A.		GRUCOL S.A.		100.000		50.000		40.000		10.000																	
SESORIA COMPUTACION Y		GRUCOL S.A.		2.000		18.000		9.000		1.000		5.000		3.000													
SERVICIOS MEGASE S.A.		GRUCOL S.A.		240.000		460.000		50.000		5.000		405.000															
CONDORQUIL S.A.		GRUCOL S.A.																									
TOTALES				7.412.000		5.558.000		824.000		191.000		3.860.000		683.000													

DR. JORGE MAGDALENO  
ABOGADO  
GUAYMALLEN  
GUATEMALA

00000000



1 Como consecuencia de este aumento de capital,  
2 PINTURAS CONDOR S.A. emitirá cinco mil quinientos  
3 cincuenta y ocho millones (5.558'000.000) de acciones  
4 ordinarias y nominativas de UN SUCRE (S/.1.00), de  
5 valor cada una, las mismas que serán entregadas al  
6 accionista de CONDORADMINISTRACION S.A.,  
7 CONDORCOMERCIAL S.A., ASESORIA COMPUTACION Y  
8 SERVICIOS MEGASE S.A. y CONDORQUIL S.A.  
9 DISTRIBUIDORAS DE PINTURAS CONDOR, en proporción al  
10 capital que tiene en cada una de las Compañías.  
11 **QUINTA: CAPITAL SOCIAL TOTAL RESULTANTE:** Como  
12 resultado del capital social que tenían PINTURAS  
13 CONDOR S.A., CONDORADMINISTRACION S.A.,  
14 CONDORCOMERCIAL S.A., ASESORIA COMPUTACION Y  
15 SERVICIOS MEGASE S.A. y CONDORQUIL S.A.  
16 DISTRIBUIDORAS DE PINTURAS CONDOR y del aumento de  
17 capital que se realiza mediante esta escritura, el  
18 capital social de la compañía absorbente, PINTURAS  
19 CONDOR S.A. asciende a la suma de DOCE MIL  
20 NOVECIENTOS SETENTA MILLONES DE SUCRES  
21 (S/.12.970'000.000,00) dividido en DOCE MIL  
22 NOVECIENTAS SETENTA MILLONES (12.970'000.000,00) DE  
23 ACCIONES ordinarias y nominativas de UN SUCRE  
24 (S/.1,00) de valor cada una, numeradas del CERO CERO  
25 UNO (001) al DOCE MIL NOVECIENTOS SETENTA MILLONES  
26 (12.970'000.000) inclusive, el mismo que se encuentra  
27 íntegramente suscrito y pagado, de conformidad con el  
28 siguiente cuadro:



NOTARIA  
PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

0000011



1	ACCIONISTA	NUMERO DE	CAPITAL
2		ACCIONES	TOTAL
3	GRUCOL S.A.	12.970'000.000	12.970'000.000
4	<b>TOTAL</b>	<b>12.970'000.000</b>	<b>12.970'000.000</b>
5	El único accionista suscriptor del aumento de capital		
6	es una persona jurídica de nacionalidad ecuatoriana,		
7	domiciliada en Quito.- <b>SEXTA: ESTATUTOS SOCIALES QUE</b>		
8	<b>REGIRAN:</b> Los Estatutos Sociales que regirán a		
9	PINTURAS CONDOR S.A., una vez perfeccionada		
10	legalmente la fusión por absorción, efectuada		
11	mediante este instrumento, serán los mismos estatutos		
12	de PINTURAS CONDOR S.A., vigentes a la presente		
13	fecha, salvo la siguiente modificación que se		
14	introduce como consecuencia del aumento de capital y		
15	que a continuación se declara. <b>SEPTIMA: REFORMA DE</b>		
16	<b>ESTATUTOS:</b> El señor ECONOMISTA PATRICIO JOHNSON		
17	LOPEZ, en su calidad de Representante Legal de		
18	PINTURAS CONDOR S.A., declara que reforma el Artículo		
19	Tercero de los Estatutos Sociales, el mismo que en el		
20	futuro dirá: " <b>ARTICULO TERCERO: CAPITAL:</b> El capital		
21	suscrito y pagado de la Compañía es el de DOCE MIL		
22	NOVECIENTOS SETENTA MILLONES DE SUCRES		
23	(S/.12.970'000.000,00) que está representado por DOCE		
24	MIL NOVECIENTAS SETENTA MILLONES (12.970'000.000,00)		
25	DE ACCIONES ordinarias y nominativas de UN SUCRE		
26	(S/.1,00) de valor cada una, numeradas del CERO CERO		
27	UNO (001) al DOCE MIL NOVECIENTOS SETENTA MILLONES		
28	(12.970'000.000) inclusive.- Los títulos de las		

1 acciones podrán ser del valor y por el número que  
2 solicitare el accionista. Se establece un capital  
3 autorizado de la Compañía de VEINTICINCO MIL  
4 NOVECIENTOS CUARENTA MILLONES DE SUCRES  
5 (S/.25.940.000.000,00). Los aumentos de capital  
6 suscrito y pagado hasta completar el capital  
7 autorizado que queda determinado, se realizarán al  
8 amparo del Art. 172 reformado de la Ley de  
9 Compañías". **OCTAVA: PERMANENCIA DE ACCIONISTAS:**  
10 Considerando que tanto en la compañía absorbente como  
11 en las absorbidas se trata de accionista único, no  
12 hay lugar a declaración alguna en este sentido.-  
13 **NOVENA: FUNCIONARIOS:** De conformidad con lo resuelto  
14 por las Juntas Generales de Accionistas de la  
15 Compañía absorbente y de las Compañías absorbidas los  
16 Administradores y Comisarios de PINTURAS CONDOR S.A.,  
17 elegidos con anterioridad a la presente fecha, una  
18 vez perfeccionada legalmente la fusión por absorción  
19 que se realiza por medio de esta escritura pública,  
20 continuarán en el ejercicio de sus funciones por el  
21 plazo para el cual fueron elegidos o designados.  
22 Respecto a los Administradores y Comisarios de  
23 CONDORADMINISTRACION S.A., CONDORCOMERCIAL S.A.,  
24 ASESORIA COMPUTACION Y SERVICIOS ME3ASE S.A. y  
25 CONDORQUIL S.A. DISTRIBUIDORAS DE PINTURAS CONDOR,  
26 cesarán automáticamente en el ejercicio de sus  
27 respectivos cargos, una vez que se encuentre  
28 legalmente perfeccionada esta fusión por absorción.



NOTARIA  
PRIMERA

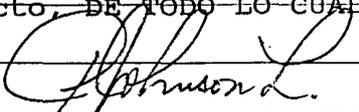
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

0000012



1 ~~DECIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES, CUANTIA, PETICION~~  
2 ~~FINAL AL NOTARIO: Se agregan como documentos~~  
3 ~~habilitantes a esta escritura los siguientes: Uno)~~  
4 ~~Nombramientos de los Representantes Legales de~~  
5 ~~PINTURAS CONDOR S.A., CONDORADMINISTRACION S.A.,~~  
6 ~~CONDORCOMERCIAL S.A., ASESORIA COMPUTACION Y~~  
7 ~~SERVICIOS MEGASE S.A. y CONDORQUIL S.A.~~  
8 ~~DISTRIBUIDORAS DE PINTURAS CONDOR.- Dos) Balances de~~  
9 ~~PINTURAS CONDOR S.A., CONDORADMINISTRACION S.A.,~~  
10 ~~CONDORCOMERCIAL S.A., ASESORIA COMPUTACION Y~~  
11 ~~SERVICIOS MEGASE S.A. y CONDORQUIL S.A.~~  
12 ~~DISTRIBUIDORAS DE PINTURAS CONDOR.- Tres) Copias~~  
13 ~~certificadas de las Actas de las Juntas Generales de~~  
14 ~~Accionistas de PINTURAS CONDOR S.A.,~~  
15 ~~CONDORADMINISTRACION S.A., CONDORCOMERCIAL S.A.,~~  
16 ~~ASESORIA COMPUTACION Y SERVICIOS MEGASE S.A. y~~  
17 ~~CONDORQUIL S.A. DISTRIBUIDORAS DE PINTURAS CONDOR.-~~  
18 ~~La cuantía de esta escritura corresponde al valor del~~  
19 ~~aumento de capital.- Usted señor notario se servirá~~  
20 ~~agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para~~  
21 ~~la plena validez de esta escritura. (Hasta aquí la~~  
22 ~~minuta que los comparecientes la ratifican en todas~~  
23 ~~y cada una de sus partes, la misma que se halla~~  
24 ~~firmada por el señor Doctor Juan Fernando Páez~~  
25 ~~Parral, afiliado al Colegio de Abogados de Quito,~~  
26 ~~bajo el número dos mil novecientos cuarenta y seis.)~~  
27 ~~Para la celebración de esta escritura pública se~~  
28 ~~observaron todos los preceptos legales del caso y,~~

1 leída que les fue a los comparecientes por mí, el  
2 Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de  
3 acto, DE TODO LO CUAL DOY FE.

4   
5 ECON. PATRICIO JOHNSON LÓPEZ C.C. 170084577-7

6   
7 ING. MIGUEL SEELIG VIVANCO C.C. 170359993-4

8 FA.   
9 ECON. FREDDY ANDRADE BOADA C.C. 09-02470020

10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17

18 El Notario.-(firmado).- Doctor JORGE MACHADO CEVALLOS.

19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

ESPACIO  
EN  
BLANCO

**PINTURAS CONDOR S.A.**

Quito, 28 de abril de 1995

0000013



Señor Economista  
**PATRICIO JOHNSON LOPEZ**  
Quito

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, tengo el agrado de comunicarle que, La Junta General de Accionistas de la Compañía **PINTURAS CONDOR S.A.**, en sesión realizada el día de hoy, tuvo el acierto de designarle para el cargo de **GERENTE GENERAL** por el período **DOS (2) AÑOS**. En esta calidad, y de acuerdo a los Estatutos Sociales, usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Muy atentamente

**SR. FRANK SEELIG TUCH**  
PRESIDENTE

Acepto el cargo para el que he sido designado y prometo desempeñarlo fiel y legalmente.

Quito, 28 de abril de 1995

**ECON. PATRICIO JOHNSON LOPEZ**

**PINTURAS CONDOR S.A.** se constituyó en virtud de escritura pública otorgada en Quito el 26 de abril 1939 otorgada ante el Notario Quinto del Cantón. Se inscribió en el Registro de Comercio del Cantón Quito, a fojas 48 vta., bajo el No. 61, Tomo 71 el 23 de abril de 1940.

NOTARIA F... DE QUITO...  
Decreto...  
en el...  
pública...  
del...  
el...  
C...  
es...  
C...

En esta fecha queda inscrito el presente  
documento bajo el 13 1-0-7. del...  
Libro de Inscripciones Tomo 126  
Quito, a 28 de Mayo 1995  
REGISTRO DE COMERCIO

NOTARIO ABOGADO

REGISTRO DE COMERCIO

**CONDORCOMERCIAL S.A.**

Quito, 28 de abril de 1995

Señor Economista  
**PATRICIO JOHNSON LOPEZ**  
Quito

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, tengo el agrado de comunicarle que, La Junta General de Accionistas de la Compañía **CONDORCOMERCIAL S.A.**, en sesión realizada el día de hoy, tuvo el acierto de designarle para el cargo de **GERENTE GENERAL** por el período **DOS (2) AÑOS**. En esta calidad, y de acuerdo a los Estatutos Sociales, usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Muy atentamente



**SR. FRANK SEELIG TUCH**  
PRESIDENTE

Acepto el cargo para el que he sido designado y prometo desempeñarlo fiel y legalmente.

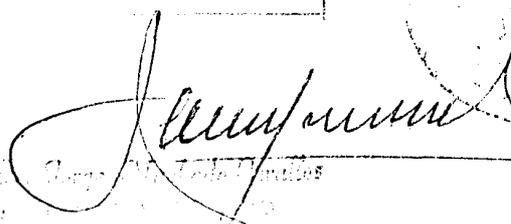
Quito, 28 de abril de 1995



**ECON. PATRICIO JOHNSON LOPEZ**

**CONDORCOMERCIAL S.A.** se constituyó bajo la denominación de **CONDORMERCADEO S.A.** en virtud de escritura pública otorgada en Quito el 14 de junio 1991 ante el Notario Quinto del Cantón. Se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Quito con fecha 7 de agosto de 1991.

NOTARIA PRIMERA DE QUITO:-  
De conformidad con la facultad prevista  
en el artículo 10 del Decreto No. 2384,  
del 10 de mayo de 1970, expedido por el  
Presidente de la República, y en virtud  
de la autorización otorgada por el  
Ministerio de Justicia, el suscrito  
Notario, en ejercicio de sus funciones,  
ha otorgado la presente escritura pública  
de conformidad con el contenido de la  
presente minuta, en la ciudad de Quito,  
Cantón Quito, a las 10:00 horas del día  
28 de abril de 1995.



DOCUMENTO No. 13 220  
Registro de Inscripciones y Transmisiones  
Quito a 28 de ABRIL 1995  
RECIBIDO  
Escritura Pública  
Cantón Quito



**CONDORADMINISTRACION S.A.**

Quito, 28 de abril de 1995



0000011

Señor Ingeniero  
**MIGUEL SEELIG VIVANCO**  
Quito

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, tengo el agrado de comunicarle que, la Junta General de Accionistas de la Compañía **CONDORADMINISTRACION S.A.**, en sesión realizada el día de hoy, tuvo el acierto de designarle para el cargo de **GERENTE GENERAL** por el periodo de **DOS (2) AÑOS**. En esta calidad, y de acuerdo a los Estatutos Sociales, usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Muy atentamente

**SR. FRANK SEELIG TUCH**  
PRESIDENTE

Acepto el cargo para el que he sido designado y prometo desempeñarlo fiel y legalmente.

Quito, 28 de abril de 1995

**ING. MIGUEL SEELIG VIVANCO**

**CONDORADMINISTRACION S.A.** se constituyó en virtud de escritura pública otorgada en Quito el 14 de junio 1991 otorgada ante el Notario Primero del Cantón. Se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 7 de agosto de 1991.

NOTA: Este documento es copia de la escritura pública otorgada en Quito el 14 de junio de 1991, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 7 de agosto de 1991. El presente documento es válido para fines de información.

Fecha que se inscribió el presente documento en el Registro Mercantil el 26 MAYO 1995. Folio 126.



**ASESORIA COMPUTACION Y SERVICIOS MEGASE S.A.**

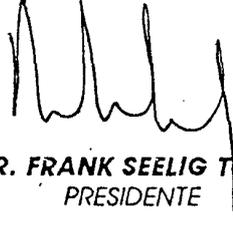
Quito, 28 de abril de 1995

Señor Ingeniero  
**MIGUEL SEELIG VIVANCO**  
Quito

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, tengo el agrado de comunicarle que, La Junta General de Accionistas de la Compañía **ASESORIA COMPUTACION Y SERVICIOS MEGASE S.A.**, en sesión realizada el día de hoy, tuvo el acierto de designarle para el cargo de **PRESIDENTE EJECUTIVO** por el período de **CINCO (5) AÑOS**. En esta calidad, y de acuerdo a los Estatutos Sociales, usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, en casos de falta o ausencia, temporal o definitiva del Gerente General nombrado.

Muy atentamente



**SR. FRANK SEELIG TUCH**  
PRESIDENTE

Acepto el cargo para el que he sido designado y prometo desempeñarlo fiel y legalmente.

Quito, 28 de abril de 1995



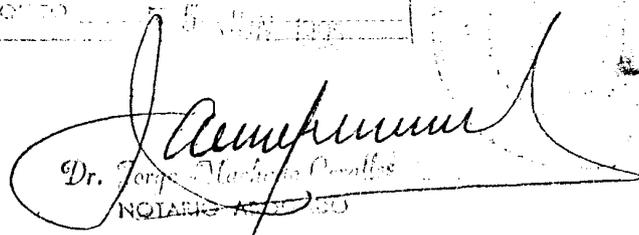
**ING. MIGUEL SEELIG VIVANCO**

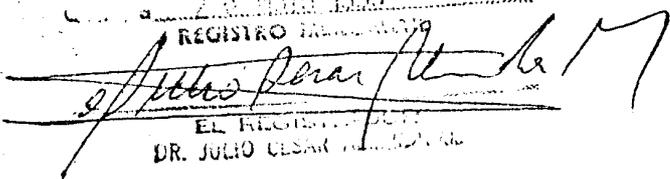
**ASESORIA COMPUTACION Y SERVICIOS MEGASE S.A.** se constituyó en virtud de escritura pública otorgada en Quito el 15 de marzo 1991 otorgada ante el Notario Quinto del Cantón. Se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 23 de abril de 1991.

NOTARIA PUBLICA DE QUITO:  
Decreto del Poder Judicial emitido  
en el art. 1 del Decreto No 2094,  
del 11 de Agosto de 1972, que dispuso  
el art. 12 de la Ley 1101 del  
CANTÓN QUITO, en virtud de la cual  
se inscribió en el Registro Mercantil del  
CANTÓN QUITO el 23 de abril de 1991.



En esta fecha queda inscrito el presente  
documento bajo el No 320 del REG  
de Nombramientos Tomo 126  
a 28 MAYO 1995  
REGISTRO MERCANTIL

  
Dr. Jorge Martínez Ovalles  
NOTARIO QUITO

  
EL REGISTRADOR  
DR. JULIO CESAR

**CONDORQUIL S.A. DISTRIBUIDORAS DE PINTURAS CONDOR**



Guayaquil, 28 de abril de 1995

Señor Economista  
**FREDDY ORLANDO ANDRADE BOADA**  
Guayaquil

0000015

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, tengo el agrado de comunicarle que, La Junta General de Accionistas de la Compañía **CONDORQUIL S.A. DISTRIBUIDORAS DE PINTURAS CONDOR**, en sesión realizada el día de hoy, tuvo el acierto de designarle para el cargo de **GERENTE GENERAL** por el plazo de **DOS AÑOS**. En esta calidad, y de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo Vigésimo Cuarto de los Estatutos Sociales, usted ejercerá independientemente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, y las demás facultades señaladas en la Ley o en los Estatutos Sociales.

**CONDORQUIL S.A. DISTRIBUIDORAS DE PINTURAS CONDOR** se constituyó en virtud de escritura pública otorgada en Guayaquil el 4 de noviembre de 1991, ante la Notaria Doctora Norma Plaza de García. Se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con fecha 30 de diciembre de 1991

Muy atentamente

**SR. FRANK SEELIG TUCH**  
Presidente de la Junta

Acepto el cargo para el que he sido designado y prometo desempeñarlo fiel y legalmente.

Guayaquil, 28 de abril de 1995

**FREDDY ORLANDO ANDRADE BOADA**

En la presente fecha queda inscrito este

Nombramiento de Gerente General

Folio(s) 30311 Registro Mercantil No

9292 Repertorio No 19452

Se archivan los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos.

Guayaquil, 29 de Mayo de 1996



AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE

Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



ESPACIO  
EN  
BLANCO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE PINTURAS CONDOR S.A. CELEBRADA EN QUITO EL DIA TREINTA DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO:**

En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy treinta de noviembre de mil novecientos noventa y cinco, se reunieron en el local de la Compañía **PINTURAS CONDOR S.A.** ubicado en la Calle Cusubamba No. 302 y Maldonado, a las 08h00, el accionista GRUPO CONDOR GRUCOL S.A. titular del 100% del capital social de la Compañía equivalente a SIETE MIL MILLONES DE SUCRES (\$/7.000'000.000,00), y los administradores de la misma.

Preside la Junta el señor Frank Seelig Tuch, Presidente del Directorio de la Compañía y actúa como Secretario el Gerente General señor Economista Patricio Johnson López. Siendo la voluntad del representante legal de la Compañía Accionista, el constituirse en Junta General Universal de Accionistas, el Presidente al amparo de lo dispuesto por el Art. 280 de la Ley de Compañías, la declaró instalada con el fin de conocer y resolver sobre los siguientes aspectos:

**Fusión de la Compañía con las Compañías CONDORADMINISTRACION S.A., CONDORCOMERCIAL S.A., ASESORIA COMPUTACION Y SERVICIOS MEGASE S.A. y CONDORQUIL S.A. DISTRIBUIDORAS DE PINTURAS CONDOR. Aumento de capital y reforma del Artículo Tercero de los Estatutos Sociales.**

El accionista concurrente expresó su aceptación con el orden del día propuesto, y se tomaron las siguientes resoluciones sobre el mismo:

Toma la palabra el Presidente del Directorio y expone que la Compañía ha mantenido, desde hace algún tiempo atrás, negociaciones con las Compañías CONDORADMINISTRACION S.A., CONDORCOMERCIAL S.A., ASESORIA COMPUTACION Y SERVICIOS MEGASE S.A. y CONDORQUIL S.A. DISTRIBUIDORAS DE PINTURAS CONDOR y que la fusión de las Compañías se justifica por la estrecha relación que mantienen.-

Las bases de la fusión, propuestas por el Presidente del Directorio son las siguientes:

- A)** PINTURAS CONDOR S.A. absorberá a las Compañías CONDORADMINISTRACION S.A., CONDORCOMERCIAL S.A., ASESORIA COMPUTACION Y SERVICIOS MEGASE S.A. y CONDORQUIL S.A. DISTRIBUIDORAS DE PINTURAS CONDOR, las que se disolverían, sin que por ello entren en liquidación.
- B)** Siendo la Compañía GRUPO CONDOR GRUCOL S.A. la única y actual accionista de las Compañías que serán absorbidas, esta recibirá acciones liberadas, emitidas por PINTURAS CONDOR S.A. por igual número de las que mantiene en el capital social de las Compañías CONDORADMINISTRACION S.A., CONDORCOMERCIAL S.A., ASESORIA COMPUTACION Y SERVICIOS MEGASE S.A. y CONDORQUIL S.A. DISTRIBUIDORAS DE PINTURAS CONDOR.
- C)** El capital social de PINTURAS CONDOR S.A., será aumentado, con ocasión de la fusión, a la suma de \$/12.970'000.000,00. El capital social aumentado de PINTURAS CONDOR S.A., corresponde, tanto al capital actual de cada una de las Compañías que se fusionan, así como a la capitalización de las reservas y utilidades no distribuidas existentes tanto en la Compañía absorbente como absorbida, de conformidad con el cuadro de aumento de capital que se pone a conocimiento de la Junta General.-
- D)** CONDORADMINISTRACION S.A., CONDORCOMERCIAL S.A., ASESORIA COMPUTACION Y SERVICIOS MEGASE S.A. y CONDORQUIL S.A. DISTRIBUIDORAS DE PINTURAS CONDOR transferirán a PINTURAS CONDOR S.A. en bloque, la totalidad de sus activos y pasivos, a título universal.

**E)** PINTURAS CONDOR S.A. asumirá las responsabilidades de un liquidador, respecto a los acreedores de CONDORADMINISTRACION S.A., CONDORCOMERCIAL S.A., ASESORIA COMPUTACION Y SERVICIOS MEGASE S.A. y CONDORQUIL S.A. DISTRIBUIDORAS DE PINTURAS CONDOR.

**F)** PINTURAS CONDOR S.A., luego de la fusión, se regirá por sus actuales estatutos, modificándose únicamente el artículo tercero, relativo al capital social.

**G)** Los actuales funcionarios de PINTURAS CONDOR S.A. continuarán en sus funciones, luego de perfeccionada la fusión de las compañías, cesando en sus cargos los funcionarios de las compañías absorbidas.-

Luego de exponer las bases generales de la fusión, la Presidencia pone en consideración de los presentes, los balances que arrojan las situaciones financieras de las Compañías PINTURAS CONDOR S.A., CONDORADMINISTRACION S.A., CONDORCOMERCIAL S.A., ASESORIA COMPUTACION Y SERVICIOS MEGASE S.A. y CONDORQUIL S.A. DISTRIBUIDORAS DE PINTURAS CONDOR.

Puestas a consideración de la Junta General de accionistas, tanto las bases generales de la fusión, así como los balances finales de las situaciones financieras de las Compañías, la Junta General de Accionistas de PINTURAS CONDOR S.A. al amparo de las disposiciones de la Ley de Compañías, por unanimidad resuelve:

**A)** Acordar la fusión por absorción entre PINTURAS CONDOR S.A. y CONDORADMINISTRACION S.A., CONDORCOMERCIAL S.A., ASESORIA COMPUTACION Y SERVICIOS MEGASE S.A. y CONDORQUIL S.A. DISTRIBUIDORAS DE PINTURAS CONDOR, siendo PINTURAS CONDOR S.A. la Compañía absorbente y las otras las Compañías absorbidas.

**B)** Aceptar que PINTURAS CONDOR S.A. asuma, como consecuencia de la fusión por absorción, la totalidad del activo y del pasivo de CONDORADMINISTRACION S.A., CONDORCOMERCIAL S.A., ASESORIA COMPUTACION Y SERVICIOS MEGASE S.A. y CONDORQUIL S.A. DISTRIBUIDORAS DE PINTURAS CONDOR, traspaso que le será hecho, por dichas Compañías, en la correspondiente escritura pública de fusión por absorción.

**C)** Acordar que PINTURAS CONDOR S.A. asuma las responsabilidades de un liquidador, respecto a los acreedores de CONDORADMINISTRACION S.A., CONDORCOMERCIAL S.A., ASESORIA COMPUTACION Y SERVICIOS MEGASE S.A. y CONDORQUIL S.A. DISTRIBUIDORAS DE PINTURAS CONDOR, Compañías que deberán disolverse, sin entrar en proceso de liquidación.

**D)** Aprobar totalmente las bases de la fusión propuestas por la Gerencia General de la Compañía.

**E)** Aprobar los balances finales de dichas Compañías, sin perjuicio de que en la escritura pública de fusión por absorción sean agregados los balances finales cerrados el día anterior al que se otorgue dicha escritura.

**F)** Acordar que, con ocasión de la fusión por absorción resuelta, se aumente el capital social de PINTURAS CONDOR S.A., a la suma de \$1.12.970'000.000,00 monto que corresponde, tanto al capital social de las Compañías absorbidas, como a la capitalización de las reservas de la propia compañía absorbente y de las absorbidas, todo de conformidad con las cantidades que se detallan en el cuadro que mas adelante se transcribe.-

Se aclara expresamente que, por tratarse de accionista único en todas las compañías involucradas en esta fusión, esto es GRUPO CONDOR GRUCOL S.A. no procede negociación ni renuncia sobre el derecho de atribución.-

DETALLE DE AUMENTO DE CAPITAL Y RECURSOS DE FINANCIAMIENTO  
(EN MILES DE SUCRES)

COMPANIA DE LA QUE PROVIENEN LOS RECURSOS	ACCIONISTA SUSCRIPTOR	CAPITAL ACTUAL	CANTIDAD SUSCRITA	PAGO CON RESERVA FACULTAT.	PAGO CON RESERVA LEGAL	PAGO CON RESERVA REVAL. PATRIM.	PAGO CON UTILIDADES NO DISTRIB.	NUEVO CAPITAL
PINTURAS CONDOR S.A.	GRUCOL S.A.	7.000.000	5.000.000	700.000	170.000	3.450.000	680.000	12.000.000
CONDORADMINISTRACION	GRUCOL S.A.	70.000	30.000	25.000	5.000			100.000
CONDORCOMERCIAL S.A.	GRUCOL S.A.	100.000	50.000	40.000	10.000			150.000
ASESORIA COMPUTACION Y SERVICIOS MEGASE S.A.	GRUCOL S.A.	2.000	18.000	9.000	1.000	5.000	3.000	20.000
CONDORQUIL S.A.	GRUCOL S.A.	240.000	460.000	50.000	5.000	405.000		700.000
<b>TOTALES</b>		<b>7.412.000</b>	<b>5.558.000</b>	<b>824.000</b>	<b>191.000</b>	<b>3.860.000</b>	<b>683.000</b>	<b>12.970.000</b>



000017

Como consecuencia de este aumento de capital, PINTURAS CONDOR S.A. emitirá cinco mil quinientos cincuenta y ocho millones (5.558'000.000) de acciones ordinarias y nominativas de UN SUCRE (S/.1.00), de valor cada una, las mismas que serán entregadas al accionista de CONDORADMINISTRACION S.A., CONDORCOMERCIAL S.A., ASESORIA COMPUTACION Y SERVICIOS MEGASE S.A. y CONDORQUIL S.A. DISTRIBUIDORAS DE PINTURAS CONDOR, en proporción al capital que tiene en cada una de las Compañías.

**G)** La Junta General acuerda que, como consecuencia del aumento de capital que se produce por la fusión por absorción de las Compañías, se reforme el Artículo Tercero de los Estatutos Sociales de PINTURAS CONDOR S.A., el mismo que, luego de perfeccionado el aumento de capital dirá: "**ARTICULO TERCERO: CAPITAL:** El capital suscrito y pagado de la Compañía es el de DOCE MIL NOVECIENTOS SETENTA MILLONES DE SUCRES (S/.12.970'000.000,00) que está representado por DOCE MIL NOVECIENTAS SETENTA MILLONES (12.970'000.000,00) DE ACCIONES ordinarias y nominativas de UN SUCRE (S/.1.00) de valor cada una, numeradas del CERO CERO UNO (001) al DOCE MIL NOVECIENTOS SETENTA MILLONES (12.970'000.000) inclusive.- Los títulos de las acciones podrán ser del valor y por el número que solicite el accionista. Se establece un capital autorizado de la Compañía de VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA MILLONES DE SUCRES (S/.25.940'000.000,00). Los aumentos de capital suscrito y pagado hasta completar el capital autorizado que queda determinado, se realizarán al amparo del Art. 172 reformado de la Ley de Compañías".

**H)** La Junta General deja constancia que el accionista de PINTURAS CONDOR S.A. no ha hecho uso del derecho de separarse de la Compañía, pues se encuentra conforme con la fusión por absorción acordada.

**I)** Acordar que, luego de perfeccionada la fusión, continuarán ejerciendo sus funciones los actuales administradores y comsarios de PINTURAS CONDOR S.A.

**J)** Finalmente, la Junta General autorizó al Gerente General para que realice todos los trámites necesarios para el perfeccionamiento del presente acuerdo.-

Por no haber ningún otro asunto que tratar, el Presidente concedió veinte minutos de receso para la redacción del Acta. La Junta General se reinstala a las 08h50, se da lectura del acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin observaciones, por lo que el Presidente declara clausurada la Junta General Universal de Accionistas, siendo las 09h00.

Para constancia firman el Presidente y el Secretario, juntamente con el accionista concurrente.

  
SR. FRANK SEELIG TUCH  
PRESIDENTE

  
ECON. PATRICIO JOHNSON LOPEZ  
SECRETARIO

  
GRUPO CONDOR GRUCOL S.A.

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE CONDORCOMERCIAL S.A. CELEBRADA EN QUITO EL DIA TREINTA DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO**



En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy treinta de noviembre de mil novecientos noventa y cinco, se reunieron en el local de la Compañía **CONDORCOMERCIAL S.A.** ubicado en la Calle Ruiz de Castilla No. 763, a las 11h00, el accionista **GRUPO CONDOR GRUCOL S.A.** titular del 100% del capital social de la Compañía, equivalente a CIENTO MILLONES DE SUCRES (S/.100'000.000,00), y los administradores de la misma.

Preside la Junta el señor Frank Seelig Tuch, Presidente del Directorio de la Compañía y actúa como Secretario el Gerente General señor Economista Patricio Johnson López. Siendo la voluntad del representante legal de la Compañía Accionista, el constituirse en Junta General Universal de Accionistas, el Presidente al amparo de lo dispuesto por el Art. 280 de la Ley de Compañías, la declaró instalada con el fin de conocer y resolver sobre el siguiente punto:

Fusión de la Compañía con las Compañía PINTURAS CONDOR S.A.

Toma la palabra el Presidente del Directorio y expone que la Compañía ha mantenido, desde hace algún tiempo atrás, negociaciones con la Compañía PINTURAS CONDOR S.A. y que la fusión de las dos Compañías se justifica por la estrecha relación que mantienen.

Las bases de la fusión, propuestas por el Presidente del Directorio son las siguientes:

- A)** PINTURAS CONDOR S.A. absorberá a CONDORCOMERCIAL S.A., la que se disolverá, sin que por ello esta última entre en proceso de liquidación.
- B)** La actual accionista de CONDORCOMERCIAL S.A. pasará a ser accionistas de PINTURAS CONDOR S.A., recibiendo acciones liberadas, emitidas por esa Compañía por igual número y valor de las que mantiene en el capital social de CONDORCOMERCIAL S.A.
- C)** El capital social de PINTURAS CONDOR S.A., será aumentado, con ocasión de la fusión, en la suma de S/.100'000.000,00, que corresponde al monto del capital actual de CONDORCOMERCIAL S.A. Se capitalizarán también en PINTURAS CONDOR S.A. las reservas que la Compañía tiene.
- D)** CONDORCOMERCIAL S.A. transferirá a PINTURAS CONDOR S.A. en bloque, la totalidad de sus activos y pasivos, a título universal.
- E)** PINTURAS CONDOR S.A., luego de la fusión, se regirá por sus actuales estatutos, modificándose únicamente el artículo tercero, relativo al capital social.
- F)** Los actuales funcionarios de PINTURAS CONDOR S.A. continuarán en sus funciones, luego de perfeccionada la fusión de ambas compañías, cesando en sus cargos los funcionarios de CONDORCOMERCIAL S.A.

Luego de exponer las bases generales de la fusión, la Presidencia pone en consideración de los presentes, los balances de PINTURAS CONDOR S.A. y de CONDORCOMERCIAL S.A.-

Puestas a consideración de la Junta General de accionistas, tanto las bases generales de la fusión, así como los balances de las dos Compañías, la Junta General de Accionistas de CONDORCOMERCIAL S.A. al amparo de las disposiciones de la Ley de Compañías, por unanimidad resuelve:

- A)** Acordar la fusión por absorción entre PINTURAS CONDOR S.A. y CONDORCOMERCIAL S.A., siendo PINTURAS CONDOR S.A. la Compañía absorbente e CONDORCOMERCIAL S.A. la Compañía absorbida.

**B)** Acordar por lo tanto, la disolución anticipada de CONDORCOMERCIAL S.A., sin que por esta razón entre en proceso de liquidación.

**C)** Autorizar el traspaso de la totalidad del activo y del pasivo de CONDORCOMERCIAL S.A. a favor de PINTURAS CONDOR S.A., traspaso que le será hecho, en la correspondiente escritura pública de fusión por absorción.

**D)** Aprobar totalmente las bases de la fusión propuestas por la Presidencia de la Compañía.

**E)** Aprobar los balances de dichas Compañías, sin perjuicio de que en la escritura pública de fusión por absorción sean agregados los balances finales cerrados el día anterior al que se otorgue dicha escritura.

**F)** Dejar constancia que la accionista de CONDORCOMERCIAL S.A. no ha hecho uso del derecho de separarse de la Compañía, pues se encuentra conforme con la fusión por absorción acordada.

**G)** Acordar que, luego de perfeccionada la fusión por absorción, los actuales administradores y comisarios de CONDORCOMERCIAL S.A. cesarán en sus funciones y entregarán a los correspondientes funcionarios de PINTURAS CONDOR S.A. todos los documentos de CONDORCOMERCIAL S.A. que tengan en su poder.

**H)** Finalmente, la Junta General autorizó al Gerente General de la Compañía, para que realice todos los trámites necesarios para el perfeccionamiento del presente acuerdo.-

Por no haber ningún otro asunto que tratar, el Presidente concedió veinte minutos de receso para la redacción del Acta. La Junta General se reinstala a las 11h50, se da lectura del acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin observaciones, por lo que el Presidente declara clausurada la Junta General Universal de Accionistas, siendo las 12h00.

Para constancia firman el Presidente y el Secretario, juntamente con el accionista concurrente.



SR. FRANK SEELIG TUCH  
PRESIDENTE



ECON. PATRICIO JOHNSON LOPEZ  
SECRETARIO



GRUPO CONDOR GRUCOL S.A.

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE CONDORADMINISTRACION S.A. CELEBRADA EN QUITO EL DIA TREINTA DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO**



En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy treinta y cinco de noviembre de mil novecientos noventa y cinco, se reunieron en el local de la Compañía **CONDORADMINISTRACION S.A.** ubicado en la Calle Ruiz de Castilla No. 763, a las 10h00, el accionista **GRUPO CONDOR GRUCOL S.A.** titular del 100% del capital social de la Compañía, equivalente a SETENTA MILLONES DE SUCRES (S/.70'000.000,00), y los administradores de la misma.

Preside la Junta el señor Frank Seelig Tuch, Presidente del Directorio de la Compañía y actúa como Secretario el Gerente General señor Ingeniero Miguel Seelig Vivanco. Siendo la voluntad del representante legal de la Compañía Accionista, el constituirse en Junta General Universal de Accionistas, el Presidente al amparo de lo dispuesto por el Art. 280 de la Ley de Compañías, la declaró instalada con el fin de conocer y resolver sobre el siguiente punto:

Fusión de la Compañía con la Compañía PINTURAS CONDOR S.A.

0000019

Toma la palabra el Presidente del Directorio y expone que la Compañía ha mantenido, desde hace algún tiempo atrás, negociaciones con la Compañía PINTURAS CONDOR S.A. y que la fusión de las dos Compañías se justifica por la estrecha relación que mantienen.-

Las bases de la fusión, propuestas por el Presidente del Directorio son las siguientes:

- A)** PINTURAS CONDOR S.A. absorberá a CONDORADMINISTRACION S.A., la que se disolverá, sin que por ello esta última entre en proceso de liquidación.
- B)** La actual accionista de CONDORADMINISTRACION S.A. pasará a ser accionista de PINTURAS CONDOR S.A., recibiendo acciones liberadas, emitidas por esa Compañía por igual número y valor de las que mantiene en el capital social de CONDORADMINISTRACION S.A.
- C)** El capital social de PINTURAS CONDOR S.A., será aumentado, con ocasión de la fusión, en la suma de S/.70'000.000,00, que corresponde al monto del capital actual de CONDORADMINISTRACION S.A. Se capitalizarán también en PINTURAS CONDOR S.A. las reservas que la Compañía tiene.-
- D)** CONDORADMINISTRACION S.A. transferirá a PINTURAS CONDOR S.A. en bloque, la totalidad de sus activos y pasivos, a título universal.
- E)** PINTURAS CONDOR S.A., luego de la fusión, se regirá por sus actuales estatutos, modificándose únicamente el artículo tercero, relativo al capital social.
- F)** Los actuales funcionarios de PINTURAS CONDOR S.A. continuarán en sus funciones, luego de perfeccionada la fusión de ambas compañías, cesando en sus cargos los funcionarios de CONDORADMINISTRACION S.A.

Luego de exponer las bases generales de la fusión, la Presidencia pone en consideración de los presentes, los balances de PINTURAS CONDOR S.A. y de CONDORADMINISTRACION S.A.-

Puestas a consideración de la Junta General de accionistas, tanto las bases generales de la fusión, así como los balances de las dos Compañías, la Junta General de Accionistas de CONDORADMINISTRACION S.A. al amparo de las disposiciones de la Ley de Compañías, por unanimidad resuelve:

- A)** Acordar la fusión por absorción entre PINTURAS CONDOR S.A. y CONDORADMINISTRACION S.A., siendo PINTURAS CONDOR S.A. la Compañía absorbente e CONDORADMINISTRACION S.A.

la Compañía absorbida.

**B)** Acordar por lo tanto, la disolución anticipada de CONDORADMINISTRACION S.A., sin que por esta razón entre en proceso de liquidación.

**C)** Autorizar el traspaso de la totalidad del activo y del pasivo de CONDORADMINISTRACION S.A. a favor de PINTURAS CONDOR S.A., traspaso que le será hecho, en la correspondiente escritura pública de fusión por absorción.

**D)** Aprobar totalmente las bases de la fusión propuestas por la Presidencia de la Compañía.

**E)** Aprobar los balances de dichas Compañías, sin perjuicio de que en la escritura pública de fusión por absorción sean agregados los balances finales cerrados el día anterior al que se otorgue dicha escritura.

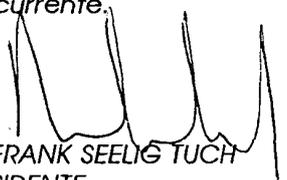
**F)** Dejar constancia que la accionista de CONDORADMINISTRACION S.A. no ha hecho uso del derecho de separarse de la Compañía, pues se encuentra conforme con la fusión por absorción acordada.

**G)** Acordar que, luego de perfeccionada la fusión por absorción, los actuales administradores y comisarios de CONDORADMINISTRACION S.A. cesarán en sus funciones y entregarán a los correspondientes funcionarios de PINTURAS CONDOR S.A. todos los documentos de CONDORADMINISTRACION S.A. que tengan en su poder.

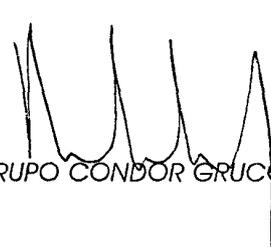
**H)** Finalmente, la Junta General autorizó al Gerente General de la Compañía, para que realice todos los trámites necesarios para el perfeccionamiento del presente acuerdo.-

Por no haber ningún otro asunto que tratar, el Presidente concedió veinte minutos de receso para la redacción del Acta. La Junta General se reinstala a las 10h50, se da lectura del acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin observaciones, por lo que el Presidente declara clausurada la Junta General Universal de Accionistas, siendo las 11h00.

Para constancia firman el Presidente y el Secretario, juntamente con el accionista concurrente.

  
SR. FRANK SEELIG TUCH  
PRESIDENTE

  
ING. MIGUEL SEELIG VIVANCO  
SECRETARIO

  
GRUPO CONDOR GRUCOL S.A.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE **ASESORIA COMPUTACION Y SERVICIOS MEGASE S.A.** CELEBRADA EN QUITO EL DIA TREINTA NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO



En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy treinta de noviembre de mil novecientos noventa y cinco, se reunieron en el local de la Compañía **ASESORIA COMPUTACION Y SERVICIOS MEGASE S.A.** ubicado en la Calle Ruiz de Castilla No. 763, a las 12h00, el accionista GRUPO CONDOR GRUCOL S.A. titular del 100% del capital social de la Compañía, equivalente a DOS MILLONES DE SUCRES (\$/2'000.000,00), y los administradores de la misma.

Preside la Junta el señor Frank Seelig Tuch, Presidente del Directorio de la Compañía y actúa como Secretario el Presidente Ejecutivo señor Ingeniero Miguel Seelig Vivanco. Siendo la voluntad del representante legal de la Compañía Accionista, el constituirse en Junta General Universal de Accionistas, el Presidente al amparo de lo dispuesto por el Art. 280 de la Ley de Compañías, la declaró instalada con el fin de conocer y resolver sobre los siguientes puntos:

1) Dejar sin efecto el aumento de capital decretado por la Junta General de Accionistas de fecha 15 de febrero de 1995 y la escritura pública en la que se instrumentó dicho acuerdo celebrada el día 7 de marzo de 1995, ante el Notario Primero del Cantón Quito.

2) Fusión de la Compañía con las Compañía PINTURAS CONDOR S.A.

Toma la palabra el Presidente del Directorio y expone que la Compañía ha mantenido, desde hace algún tiempo atrás, negociaciones con la Compañía PINTURAS CONDOR S.A. y que la fusión de las dos Compañías se justifica por la estrecha relación que mantienen.-

Las bases de la fusión, propuestas por el Presidente del Directorio son las siguientes:

**A)** PINTURAS CONDOR S.A. absorbería a ASESORIA COMPUTACION Y SERVICIOS MEGASE S.A., la que se disolvería, sin que por ello esta última entre en proceso de liquidación.

**B)** La actual accionista de ASESORIA COMPUTACION Y SERVICIOS MEGASE S.A. pasará a ser accionistas de PINTURAS CONDOR S.A., recibiendo acciones liberadas, emitidas por esa Compañía por igual número y valor de las que mantiene en el capital social de ASESORIA COMPUTACION Y SERVICIOS MEGASE S.A.

**C)** El capital social de PINTURAS CONDOR S.A., será aumentado, con ocasión de la fusión, en la suma de \$/2'000.000,00, que corresponde al monto del capital actual de ASESORIA COMPUTACION Y SERVICIOS MEGASE S.A. Se capitalizarán también, en PINTURAS CONDOR S.A., las reservas que la Compañía tiene.

**D)** ASESORIA COMPUTACION Y SERVICIOS MEGASE S.A. transferirá a PINTURAS CONDOR S.A. en bloque, la totalidad de sus activos y pasivos, a título universal.

**E)** PINTURAS CONDOR S.A., luego de la fusión, se regirá por sus actuales estatutos, modificándose únicamente el artículo tercero, relativo al capital social.

**F)** Los actuales funcionarios de PINTURAS CONDOR S.A. continuarán en sus funciones, luego de perfeccionada la fusión de ambas compañías, cesando en sus cargos los funcionarios de ASESORIA COMPUTACION Y SERVICIOS MEGASE S.A.

Luego de exponer las bases generales de la fusión, la Presidencia pone en consideración de los presentes, los balances de PINTURAS CONDOR S.A. y de ASESORIA COMPUTACION Y SERVICIOS MEGASE S.A.-

Puestas a consideración de la Junta General de accionistas, tanto las bases generales de la fusión, así como los balances de las dos Compañías, la Junta General de Accionistas de

ASESORIA COMPUTACION Y SERVICIOS MEGASE S.A. al amparo de las disposiciones de la Ley de Compañías, por unanimidad resuelve:

1) Dejar sin efecto el aumento de capital decretado por la Junta General de Accionistas de fecha 15 de febrero de 1995 y la escritura pública en la que se instrumentó dicho acuerdo celebrada el día 7 de marzo de 1995, ante el Notario Primero del Cantón Quito.

2) Acordar la fusión de la Compañía con la Compañía PINTURAS CONDOR S.A., en los siguientes términos:

**A)** Acordar la fusión por absorción entre PINTURAS CONDOR S.A. y ASESORIA COMPUTACION Y SERVICIOS MEGASE S.A., siendo PINTURAS CONDOR S.A. la Compañía absorbente e ASESORIA COMPUTACION Y SERVICIOS MEGASE S.A. la Compañía absorbida.

**B)** Acordar por lo tanto, la disolución anticipada de ASESORIA COMPUTACION Y SERVICIOS MEGASE S.A., sin que por esta razón entre en proceso de liquidación.

**C)** Autorizar el traspaso de la totalidad del activo y del pasivo de ASESORIA COMPUTACION Y SERVICIOS MEGASE S.A. a favor de PINTURAS CONDOR S.A., traspaso que le será hecho, en la correspondiente escritura pública de fusión por absorción.

**D)** Aprobar totalmente las bases de la fusión propuestas por la Gerencia General de la Compañía.

**E)** Aprobar los balances de dichas Compañías, sin perjuicio de que en la escritura pública de fusión por absorción sean agregados los balances finales cerrados el día anterior al que se otorgue dicha escritura.

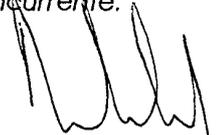
**F)** Dejar constancia que la accionista de ASESORIA COMPUTACION Y SERVICIOS MEGASE S.A., no ha hecho uso del derecho de separarse de la Compañía, pues se encuentra conforme con la fusión por absorción acordada.

**G)** Acordar que, luego de perfeccionada la fusión por absorción, los actuales administradores y comisarios de ASESORIA COMPUTACION Y SERVICIOS MEGASE S.A. cesarán en sus funciones y entregarán a los correspondientes funcionarios de PINTURAS CONDOR S.A. todos los documentos de ASESORIA COMPUTACION Y SERVICIOS MEGASE S.A. que tengan en su poder.

**H)** Finalmente, la Junta General autorizó al Gerente General de la Compañía, para que realice todos los trámites necesarios para el perfeccionamiento del presente acuerdo.

Por no haber ningún otro asunto que tratar, el Presidente concedió veinte minutos de receso para la redacción del Acta. La Junta General se reinstala a las 12h50, se da lectura del acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin observaciones, por lo que el Presidente declara clausurada la Junta General Universal de Accionistas, siendo las 13h00.

Para constancia firman el Presidente y el Secretario, juntamente con el accionista concurrente.

  
SR. FRANK SEELIG TUCH  
PRESIDENTE

  
ING. MIGUEL SEELIG VIVANCO  
SECRETARIO

  
GRUPO CONDOR GRUCOL S.A.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE **CONDORQUIL S.A. DISTRIBUIDORAS DE PINTURAS CONDOR** CELEBRADA EN GUAYAQUIL EL DIA TREINTA DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO:



En la ciudad de Guayaquil, el día de hoy treinta de noviembre de mil novecientos noventa y cinco, se reunieron en el local de la Compañía ubicado en la Av. Juan Tanga Marengo, Calle Primera, a las 18h00, el accionista de **CONDORQUIL S.A. DISTRIBUIDORAS DE PINTURAS CONDOR**, que representa el 100% del capital social de la Compañía, equivalente a DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES DE SUCRES (\$/240'000.000,00), que es la Compañía GRUPO CONDOR GRUCOL S.A. y los administradores de la misma.

Preside la Junta el señor Frank Seelig Tuch, Presidente del Directorio de la Compañía y actúa como Secretario el Gerente General señor. Econ. Freddy Andrade. El Presidente preguntó a los concurrentes si deseaban constituirse en Junta General Universal de Accionistas con el fin de conocer y resolver sobre el siguiente punto:

0000021

Fusión de la Compañía con las Compañía PINTURAS CONDOR S.A.

Toma la palabra el Presidente del Directorio y expone que la Compañía ha mantenido, desde hace algún tiempo atrás, negociaciones con la Compañía PINTURAS CONDOR S.A. y que la fusión de las dos Compañías se justifica por la estrecha relación que mantienen.-

Las bases de la fusión, propuestas por el Presidente del Directorio son las siguientes:

**A)** PINTURAS CONDOR S.A. absorbería a CONDORQUIL S.A. DISTRIBUIDORAS DE PINTURAS CONDOR, la que se disolvería, sin que por ello esta última entre en proceso de liquidación.

**B)** La actual accionista de CONDORQUIL S.A. DISTRIBUIDORAS DE PINTURAS CONDOR pasará a ser accionistas de PINTURAS CONDOR S.A., recibiendo acciones liberadas, emitidas por esa Compañía por igual número y valor de las que mantiene en el capital social de CONDORQUIL S.A. DISTRIBUIDORAS DE PINTURAS CONDOR

**C)** El capital social de PINTURAS CONDOR S.A., será aumentado, con ocasión de la fusión, en la suma de \$/240'000.000,00, que corresponde al monto del capital actual de CONDORQUIL S.A. DISTRIBUIDORAS DE PINTURAS CONDOR S.A. Se capitalizarán también, en PINTURAS CONDOR S.A. las reservas que la Compañía tiene.-

**D)** CONDORQUIL S.A. DISTRIBUIDORAS DE PINTURAS CONDOR transferirá a PINTURAS CONDOR S.A. en bloque, la totalidad de sus activos y pasivos, a título universal.

**E)** PINTURAS CONDOR S.A., luego de la fusión, se regirá por sus actuales estatutos, modificándose únicamente el artículo tercero, relativo al capital social.

**F)** Los actuales funcionarios de PINTURAS CONDOR S.A. continuarán en sus funciones, luego de perfeccionada la fusión de ambas compañías, cesando en sus cargos los funcionarios de CONDORQUIL S.A. DISTRIBUIDORAS DE PINTURAS CONDOR

Luego de exponer las bases generales de la fusión, la Presidencia pone en consideración de los presentes, los balances de PINTURAS CONDOR S.A. y de CONDORQUIL S.A. DISTRIBUIDORAS DE PINTURAS CONDOR-

Puestas a consideración de la Junta General de accionistas, tanto las bases generales de la fusión, así como los balances de las dos Compañías, la Junta General de Accionistas de CONDORQUIL S.A. DISTRIBUIDORAS DE PINTURAS CONDOR al amparo de las disposiciones de la Ley de Compañías, por unanimidad resuelve:

**A)** Acordar la fusión por absorción entre PINTURAS CONDOR S.A. y CONDORQUIL S.A. DISTRIBUIDORAS DE PINTURAS CONDOR, siendo PINTURAS CONDOR S.A. la Compañía absorbente e CONDORQUIL S.A. DISTRIBUIDORAS DE PINTURAS CONDOR la Compañía absorbida.

**B)** Acordar por lo tanto, la disolución anticipada de CONDORQUIL S.A. DISTRIBUIDORAS DE PINTURAS CONDOR, sin que por esta razón entre en proceso de liquidación.

**C)** Autorizar el traspaso de la totalidad del activo y del pasivo de CONDORQUIL S.A. DISTRIBUIDORAS DE PINTURAS CONDOR a favor de PINTURAS CONDOR S.A., traspaso que le será hecho, en la correspondiente escritura pública de fusión por absorción.

**D)** Aprobar totalmente las bases de la fusión propuestas por la Gerencia General de la Compañía.

**E)** Aprobar los balances de dichas Compañías, sin perjuicio de que en la escritura pública de fusión por absorción sean agregados los balances finales cerrados el día anterior al que se otorgue dicha escritura.

**F)** Dejar constancia que la accionista de CONDORQUIL S.A. DISTRIBUIDORAS DE PINTURAS CONDOR no ha hecho uso del derecho de separarse de la Compañía, pues se encuentra conforme con la fusión por absorción acordada.

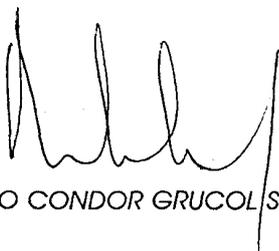
**G)** Acordar que, luego de perfeccionada la fusión por absorción, los actuales administradores y comisarios de CONDORQUIL S.A. DISTRIBUIDORAS DE PINTURAS CONDOR cesarán en sus funciones y entregarán a los correspondientes funcionarios de PINTURAS CONDOR S.A. todos los documentos de CONDORQUIL S.A. DISTRIBUIDORAS DE PINTURAS CONDOR que tengan en su poder.

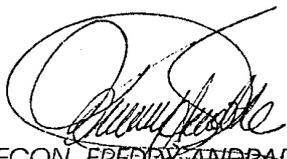
**H)** Finalmente, la Junta General autorizó al Gerente General de la Compañía, para que realice todos los trámites necesarios para el perfeccionamiento del presente acuerdo.

Por no haber ningún otro asunto que tratar, el Presidente concedió veinte minutos de receso para la redacción del Acta. La Junta General se reinstala a las 18h50, se da lectura del acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin observaciones, por lo que el Presidente declara clausurada la Junta General Universal de Accionistas, siendo las 19h00.

Para constancia firman el Presidente y el Secretario, juntamente con todos los concurrentes.

  
SR. FRANK SEELIG TUCH  
PRESIDENTE

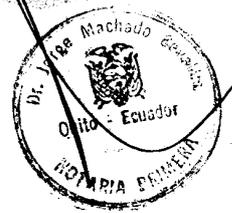
  
GRUPO CONDOR GRUCOL S.A.

  
ECON. FREDDY ANDRADE  
SECRETARIO



PINTURAS CONDOR S.A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1995



ACTIVO

ACTIVO CORRIENTE

CAJAS Y CAJAS CHICAS	370,734,811.00	
BANCOS	129,798,986.18	500,533,797.18
INVERSIONES TEMPORALES		33,121,469.00
CUENTAS POR COBRAR CLIENTES	9,361,713,787.00	
RESERVA PARA INCOBRABLES	(256,371,070.00)	9,105,342,717.00
FUNCIONARIOS POR COBRAR	275,606,978.70	
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	466,920,632.28	
ANTICIPOS	284,189,844.00	
VALORES ENTREGADOS EN GARANTIA	5,829,500.00	1,032,546,954.98
PRESTAMOS Y ANTCP. EMPLEADOS	212,722,049.73	212,722,049.73
IMPORTACIONES EN TRANSITO		655,537,182.09
EXPORTACIONES EN TRANSITO		0.00
INVENTARIO PRODUCTO TERMINADO	7,572,834,021.87	
INVENTARIO PRODUCTO INTERMEDIO	103,943,988.21	
INV. PRODUCTO SUB-STANDARD	181,777,783.51	
INVENTARIO DE MERCADERIA	91,054,131.25	
INV. PRODUCTO EN PROCESO	795,805,201.18	
INVENTARIOS MATERIA PRIMA	7,895,890,938.17	16,641,306,064.19
GASTOS ANTICIPADOS		731,080,998.48
INVERSIONES PERMANENTES		4,080,822,105.00
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		32,993,013,337.65

0000022

ACTIVO FIJO

OTROS ACTIVOS NO DEPRECIABLES		15,680,714.00
MAQUINARIA	3,813,894,722.32	
DEPREC. ACUM. MAQUINARIA	(2,611,480,362.80)	1,202,414,359.52
INSTALACIONES	36,295,275.15	
DEPREC. ACUM. INSTALACIONES	(17,882,663.60)	18,412,611.55



MUEBLES Y ENSERES	400,616,898.48	
DEPREC.ACUM.EDP.MUEBLES Y ENSERES	(216,560,243.97)	184,056,654.51
EQUIPO PROC.DE DATOS	203,306,444.58	
DEPREC.ACUM.EQP.PROCES.DE DATOS	(125,557,174.16)	77,749,270.42
VEHICULOS	846,218,399.17	
DEPREC.ACUM.VEHICULOS	(270,412,427.63)	575,805,971.54
MEJORAS EN PROP.ARRENDADAS	106,119,016.18	
DEPREC.ACUM.EN PROP.ARRENDADAS	(3,290,469.00)	102,828,547.18
OTROS ACTIVOS	526,682,152.17	
DEPREC.ACUM.OTROS ACTIVOS	(217,687,535.47)	308,994,615.70
TOTAL ACTIVO FIJO		2,485,942,745.42
OTROS ACTIVOS		
OTROS ACTIVOS		336,985,346.50
TOTAL OTROS ACTIVOS		336,985,346.50
TOTAL DEL ACTIVO	S/.	35,815,941,429.57
CUENTAS DE ORDEN		39,938,527.53

QUITO, 30 DE NOVIEMBRE DE 1995

  
-----  
SR.FRANK SEELIG  
PRESIDENTE

  
-----  
RICARDO SANCHEZ C.  
CONTADOR GENERAL  
MATR.7184



PINTURAS CONDOR S.A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1995



PASIVO

PASIVO CORRIENTE

OBLIG. BANC. MONED. NCNAL. CORTO PLAZO	3,880,000,000.00	
OBLIG. BANC. MONED. EXTRJ. CORTO PLAZO	371,960,066.00	
INTERESES/COMIS. POR PAGAR A BANCOS	279,039,607.67	
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	223,128,510.00	4,754,128,183.67
CUENTAS POR PAGAR - PERSONAL	53,303,767.00	
IMPUESTOS POR PAGAR	206,308,921.59	
PROVISIONES	717,989,053.00	977,601,741.59
CUENTAS POR PAGAR PROVEEDORES	8,529,935,371.43	
CUENTAS POR PAGAR CLIENTES	23,276,727.00	8,553,212,098.43

0000023

TOTAL PASIVO CORRIENTE 14,284,942,023.69

PASIVO LARGO PLAZO

OBLIG. BANC. MOND. NCNAL. LARGO PLAZO	7,875,000,000.00	
PROVISIONES LARGO PLAZO	258,973,187.00	8,133,973,187.00

TOTAL PASIVO CORRIENTE 8,133,973,187.00

OTROS PASIVOS

TOTAL OTROS PASIVOS

TOTAL DEL PASIVO S/. 22,418,915,210.69

PATRIMONIO

CAPITAL	7,000,000,000.00
RESERVA LEGAL	175,399,962.12
RESERVA FACULTATIVA	702,706,165.02
RESERVA REVALORIZACION PATRIMONIO	5,281,019,003.90
REEXPRESION MONETARIA	(1,796,714,061.42)
SUPERAVIT GAN. RET. EJ. ANTERIORES	1,435,043,112.00
SUPERAVIT GAN. RET. PRESENTE EJ.	599,572,037.26

TOTAL DEL PATRIMONIO 13,397,026,218.88

TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO 35,815,941,429.57

CUENTAS DE ORDEN 39,938,527.53

QUITO, 30 DE NOVIEMBRE DE 1995

SR. FRANK SEELIG PRESIDENTE

Signature of Ricardo Sanchez C.

RICARDO SANCHEZ C. CONTADOR GENERAL MATR. 7184



PINTURAS CONDOR S.A.

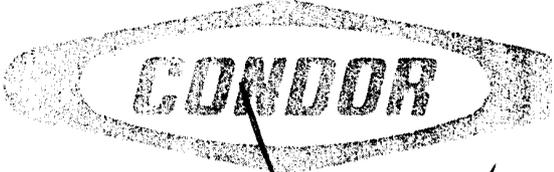
BALANCE DE RESULTADOS AL 30 DE NOVIEMBRE 1995

VENTAS NETAS	52,413,912,195.51	
(-) COSTO DE VENTAS	(36,279,040,681.34)	
UTILIDAD BRUTA EN VENTAS		16,134,871,514.17
(-) GASTOS DE OPERACION		
GASTOS DE MERCADEO Y VENTAS	(2,919,185,797.74)	
GASTOS ADMINISTRATIVOS	(3,817,278,422.23)	
GASTOS DE PUBLICIDAD	(2,503,521,312.01)	
COMISION	(1,624,536,807.00)	
GASTOS DE DISTRIBUCION	(475,853,942.00)	
INTERESES Y COMISIONES PAGADAS	(1,934,915,340.21)	
GASTOS DE EMISION DE OBLIGACIONES	(2,437,800,906.00)	
DIFERENCIA EN TIPO DE CAMBIO	9,231,628.02	(15,703,860,899.17)
UTILIDAD LIQUIDA EN OPERACION		431,010,615.00
OTROS INGRESOS	242,750,517.62	
(-) OTROS EGRESOS	(74,189,095.36)	168,561,422.26
UTILIDAD ANTES DE PARTIC.15% ENPL. E IMP.A LA RENTA		599,572,037.26
PARTICIPACION TRABAJADORES 15%		89,935,805.59
UTILIDAD NETA	S/.	509,636,231.67

QUITO, 30 DE NOVIEMBRE DE 1995

  
 -----  
 SR.FRANK SEELIG  
 PRESIDENTE

  
 -----  
 RICARDO SANCHEZ C.  
 CONTADOR GENERAL  
 MATR.7184



CONDORCOMERCIAL S.A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1995



ACTIVO

CAJA Y BANCOS		18,416,119.93	
CUENTAS POR COBRAR CLIENTES	375,085,215.00		
RESERVA PARA CTAS.INCOBRABLES	(1,230,720.00)	373,854,495.00	
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	3,999,866.00		
PRESTAMOS Y ANTICIPOS EMPLEADOS	39,869,033.00	43,868,899.00	
GASTOS ANTICIPADOS		56,704,536.74	
TOTAL ACTIVO CORRIENTE			492,844,050.67
EQUIPO DE LABORATORIO	11,985,966.00		
DEPREC.ACUM.EQUIP.LABOR.	(4,694,502.00)		
MUEBLES Y ENSERES	2,206,778.50		
DEPREC.ACUM.MUEB.ENSER.	(616,877.31)	8,881,365.19	
TOTAL ACTIVO FIJO			8,881,365.19
TOTAL DEL ACTIVO	S/.		501,725,415.86
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS			23,736,400.00

0000021

QUITO, 30 DE NOVIEMBRE DE 1995

PATRICIO JOHNSON L.  
GERENTE GENERAL

PATRICIO MORENO V.  
CONTADOR GENERAL  
REG. 5653



CONDORCOMERCIAL S.A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1995

P A S I V O

OTRAS CUENTAS POR PAGAR		4,913,620.00	
CUENTAS POR PAGAR - PERSONAL	1,788,750.00		
IMPUESTOS POR PAGAR	82,660.00		
PROVISIONES	98,972,579.00	100,843,989.00	
		-----	
CUENTAS POR PAGAR - CIAS.RELAC.		129,725,000.00	
		-----	
TOTAL PASIVO CORRIENTE			235,482,609.00
PROVISIONES DE LARGO PLAZO			97,909,377.00
			-----
TOTAL DEL PASIVO			333,391,986.00

P A T R I M O N I O

CAPITAL		100,000,000.00	
RESERVA FACULTATIVA		44,414,562.88	
RESERVA LEGAL		15,268,285.00	
REEXPRESION MONETARIA		1,771,383.22	
RESERVA REV.PATRIMONIO		6,798,616.00	
UTILIDAD (PERDIDA)PRESENTE EJERCICIO		80,582.76	
		-----	
TOTAL DEL PATRIMONIO			168,333,429.86
			-----
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	S/.		501,725,415.86
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS			23,736,400.00

=====

QUITO, 30 DE NOVIEMBRE DE 1995

PATRICIO JOHNSON L.  
GERENTE GENERAL

PATRICIO MORENO V.  
CONTADOR GENERAL  
REG. 5653



CONDORCOMERCIAL S.A.

BALANCE DE RESULTADOS AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1995

VENTAS NETAS (SERVICIOS)			1,443,000,000.00
- GASTOS DE OPERACION			
GASTOS DE VENTAS		(1,441,443,971.67)	
IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	(3,506,981.00)		
PERDIDAS EN CUENTAS POR COBRAR	0.00	(3,506,981.00)	(1,444,950,952.67)
UTILIDAD LIQUIDA EN OPERACION	S/.		(1,950,952.67)
INTERESES GANADOS		2,071,474.43	
VARIOS INGRESOS		5,882.00	2,077,356.43
UTILIDAD/PERDIDA EN OPERACION			126,403.76
PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES 15%			(18,961.00)
IMPUESTO A LA RENTA CIA.			107,442.76
			(26,860.00)
UTILIDAD NETA	S/.		80,582.76

0000025

QUITO, 30 DE NOVIEMBRE DE 1995

PATRICIO JOHNSON L.  
GERENTE GENERAL

PATRICIO MORENO V.  
CONTADOR GENERAL  
REG. 5653



CONDOR ADMINISTRACION S.A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1995

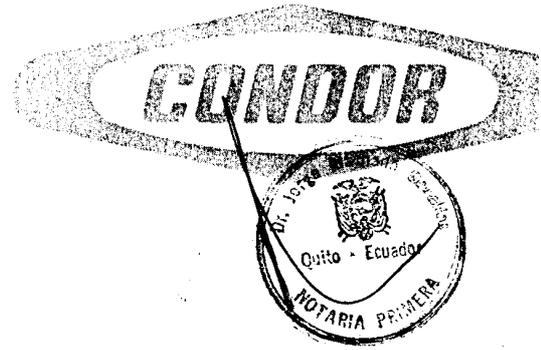
ACTIVO

CAJAS Y CAJAS CHICAS	1,100,000.00	
BANCOS	2,785,672.54	3,885,672.54
<hr/>		
CUENTAS POR COBRAR	181,949,009.00	
PROVISION CTAS. INCOBRABLES	(1,216,070.00)	180,732,939.00
<hr/>		
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	4,925,925.00	
PRESTAMOS Y ANTICIPOS	78,507,874.27	83,433,799.27
<hr/>		
GASTOS ANTICIPADOS		132,781,350.51
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		400,833,761.32
EQUIPO DEPROC.DATOS	11,214,896.21	
EQUIPO DE LABORATORIO	19,656,174.00	
MUEBLES Y ENSERES	10,785,681.59	
DEPRECIACION ACUMULADA	(8,884,567.46)	32,772,184.34
<hr/>		
TOTAL ACTIVO FIJO		32,772,184.34
OTROS ACTIVOS		250,000.00
TOTAL OTROS ACTIVOS		250,000.00
<hr/>		
TOTAL DEL ACTIVO	S/.	433,855,945.66
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS		33,292,594.00

QUITO, 30 DE NOVIEMBRE DE 1995

PATRICIO JOHNSON L.  
GERENTE GENERAL

PATRICIO MORENO V.  
CONTADOR GENERAL  
REG. 5653



CONDOR ADMINISTRACION S.A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1995

P A S I V O

OTRAS CUENTAS POR PAGAR		5,989,906.62	
CUENTAS POR PAGAR - PERSONAL	85,393.00		
IMPUESTOS POR PAGAR	12,337,564.00		
PROVISIONES	137,518,916.00	149,941,873.00	0000026
CUENTAS POR PAGAR - CIAS.RELAC.		69,788,531.00	
TOTAL PASIVO CORRIENTE			225,720,310.62
PROVISIONES A LARGO PLAZO			95,289,139.00
TOTAL DEL PASIVO			321,009,449.62

P A T R I M O N I O

CAPITAL		70,000,000.00	
RESERVA LEGAL		9,702,074.06	
RESERVA FACULTATIVA		27,318,671.69	
RESERVA POR REVAL.PATRIM.		3,399,308.00	
REEXPRESION MONETARIA		2,403,524.58	
UTILIDAD (PERDIDA) EJERCICIO		22,917.71	
TOTAL DEL PATRIMONIO			112,846,496.04
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	S/.		433,855,945.66
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS			33,292,594.00

QUITO, 30 DE NOVIEMBRE DE 1995

PATRICIO JOHNSON L.  
GERENTE GENERAL

PATRICIO MORENO V.  
CONTADOR GENERAL  
REG. 5653



CONDOR ADMINISTRACION S.A.

BALANCE DE RESULTADOS AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1995

VENTAS NETAS (SERVICIOS)			2,283,350,000.00
- GASTOS DE OPERACION			
GASTOS ADMINISTRATIVOS		(2,281,569,626.29)	
IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	(5,883,471.00)		
PERDIDAS EN CUENTAS POR COBRAR	0.00	(5,883,471.00)	(2,287,453,097.29)
UTILIDAD LIQUIDA EN OPERACION	S/.		(4,103,097.29)
INTERESES GANADOS		4,121,304.00	
VARIOS INGRESOS		17,743.00	4,139,047.00
UTILIDAD/PERDIDA EN OPERACION			35,949.71
PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES 15%			(5,393.00)
IMPUESTO A LA RENTA CIA.			30,556.71
			(7,639.00)
UTILIDAD NETA	S/.		22,917.71

QUITO, 30 DE NOVIEMBRE DE 1995

PATRICIO JOHNSON L.  
GERENTE GENERAL

PATRICIO MORENO V.  
CONTADOR GENERAL  
REG. 5653



M E G A S E S . A .

BALANCE GENERAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1995

ACTIVO

ACTIVO CORRIENTE

BANCOS		5,877,304.00
CUENTAS POR COBRAR CLIENTES	13,267,084.00	
RESERVA PARA INCOBRABLES	(261,400.00)	13,005,684.00
PRESTAMOS Y ANTICIPOS-EMPLEADOS		17,767,447.00
GASTOS ANTICIPADOS		25,958,255.00

0000027

TOTAL ACTIVO CORRIENTE 62,608,690.00

ACTIVO FIJO

MUEBLES Y ENSERES	18,527,404.95	
VEHICULOS	11,274,309.00	
DEPREC. ACUMULADA	(13,391,248.33)	16,410,465.52

TOTAL ACTIVO FIJO 16,410,465.62

79,019,155.62

=====

QUITO, 30 DE NOVIEMBRE DE 1995

-----  
ECDN. PATRICIO JOHNSON  
GERENTE GENERAL

-----  
RICARDO SANCHEZ C.  
CONTADOR GENERAL  
REG. 0.7184



M E G A S E S . A .

BALANCE GENERAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1995

P A S I V O

PASIVO CORRIENTE

OTRAS CUENTAS POR PAGAR		78,341.00	
CUENTAS POR PAGAR - PERSONAL	26,999,852.00		
IMPUESTOS POR PAGAR	2,425.00		
PROVISIONES	14,505,950.62	41,508,227.62	
<hr/>			
TOTAL PASIVO CORRIENTE			41,586,568.62
PROVISIONES A LARGO PLAZO			7,142,711.00
PROVEEDORES LOCALES			13,000,000.00
<hr/>			
TOTAL DEL PASIVO			61,729,279.62

P A T R I M O N I O

CAPITAL		2,000,000.00	
RESERVA LEGAL		1,150,666.00	
RESERVA FACULTATIVA		9,266,883.02	
RESERVA REVALORIZACION DEL PATRIMONIO		6,728,611.26	
UTILIDADES EJERCICIOS ANTERIORES		7,700,606.18	
SUPERAVIT GAN.RET.PRESENTE EJERC.		(9,556,890.46)	
TOTAL DEL PATRIMONIO			17,289,876.00
<hr/>			
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	5/.		79,019,155.62

QUITO, 30 DE NOVIEMBRE DE 1995

ECON.PATRICIO JOHNSON  
GERENTE GENERAL

RICARDO SANCHEZ C.  
CONTADOR GENERAL  
REG. 0.7184





CONDORQUIL S.A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1995

A C T I V O

CAJAS Y CAJAS CHICAS	1,210,000.00	
BANCOS	9,506,000.95	10,716,000.95
<hr/>		
INVERSIONES TEMPORALES	7,444,491.00	
CUENTAS POR COBRAR	13,764,737.00	
CUENTAS POR COBRAR CIAS RELAC.	31,617,660.00	52,826,888.00
<hr/>		
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	24,427,374.00	
PRESTAMOS Y ANTICIPOS	36,523,039.00	60,950,413.00
<hr/>		
GASTOS ANTICIPADOS		67,899,601.83
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		192,392,903.78
EQUIPO DE LABORATORIO	25,500,601.00	
MUEBLES Y ENSERES	114,517,717.56	
VEHICULOS	146,716,442.00	
EQUIPO DE COCINA	24,404,875.00	
EQUIPO DE BODEGA CO.	131,839,849.00	
DEPRECIACION ACUMULADA	(187,183,612.00)	255,875,872.56
<hr/>		
TOTAL ACTIVO FIJO		255,875,872.56
OTROS ACTIVOS		0.00
TOTAL OTROS ACTIVOS		0.00
<hr/>		
TOTAL DEL ACTIVO	S/.	448,268,776.34
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS		21,239,046.00
<hr/>		

QUITO, 30 DE NOVIEMBRE DE 1995

PATRICIO JOHNSON L.  
GERENTE GENERAL

PATRICIO MORENO V.  
CONTADOR GENERAL  
REG. 5653

CONDOR

CONDORQUIL S.A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1995



PASIVO

0000029

OTRAS CUENTAS POR PAGAR		3,878,546.00	
CUENTAS POR PAGAR - PERSONAL	1,266,881.00		
IMPUESTOS POR PAGAR	411,087.00		
PROVISIONES	44,014,140.00	45,692,108.00	
CUENTAS POR PAGAR - CIAS.RELAC.		116,536,247.60	
TOTAL PASIVO CORRIENTE			166,106,901.60
PROVISIONES A LARGO PLAZO			90,147,792.00
TOTAL DEL PASIVO			256,254,693.60

PATRIMONIO

CAPITAL		240,000,000.00	
RESERVA LEGAL		8,432,629.00	
RESERVA FACULTATIVA		54,937,662.14	
RESERVA POR REVAL.PATRIM.		557,646,785.00	
REEXPRESION MONETARIA		(128,848,230.10)	
UTILIDAD (PERDIDA) EJERCICIO		(540,154,763.30)	
TOTAL DEL PATRIMONIO			192,014,082.74
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	S/.		448,268,776.34
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS			21,239,046.00

QUITO, 30 DE NOVIEMBRE DE 1995

PATRICIO JOHNSON L.  
GERENTE GENERAL

PATRICIO MORENO V.  
CONTADOR GENERAL  
REG. 5653

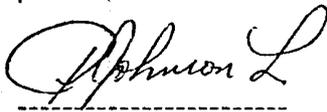
## CONDORQUIL S.A.

BALANCE DE RESULTADOS AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1995

COMISIONES GANADAS			781,144,401.00
- GASTOS DE OPERACION			
GASTOS ADMINISTRATIVOS		(471,167,190.47)	
GASTOS DE MERCADEO Y VENTAS		(862,455,727.98)	(1,333,622,918.45)
		-----	
IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	(3,405,360.00)		
PERDIDAS EN CUENTAS POR COBRAR	0.00	(3,405,360.00)	(3,405,360.00)
		-----	
UTILIDAD LIQUIDA EN OPERACION	5/.		(555,883,877.45)
INTERESES GANADOS		5,013,737.02	
VARIOS INGRESOS		10,715,377.13	15,729,114.15
		-----	
UTILIDAD/PERDIDA EN OPERACION			(540,154,763.30)
PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES 15%			0.00
			-----
IMPUESTO A LA RENTA CIA.			(540,154,763.30)
			0.00
			-----
UTILIDAD NETA	5/.		(540,154,763.30)

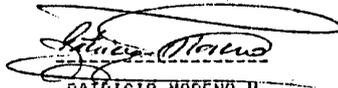
=====

QUITO, 30 DE NOVIEMBRE DE 1995



-----

PATRICIO JOHNSON  
GERENTE GENERAL



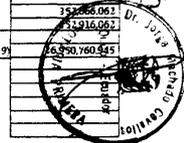
-----

PATRICIO MORENO V.  
CONTADOR GENERAL  
REG. 5653

	P. CONDOR	C. CONDOR	CONDOR	CONDOR	MEDSA	ELIMINACIONES	BALANCE CONSOLIDADO
							P. CONDOR
							NOV-30-1985
<b>BALANCE GENERAL - ACTIVOS</b>							
<b>AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1985</b>							
<b>(Miles de Suaves 000's)</b>							
Caja y Bancos	500,533,797	18,416,120	3,885,673	10,716,001	5,877,304		539,428,895
Inversiones Temporales	33,121,469	0	0	7,444,491	0		40,565,960
Total Caja, Bancos e Inversiones Temporales	533,655,266	18,416,120	3,885,673	18,160,492	5,877,304		579,924,855
Cuentas por Cobrar - Comerciales Locales	9,361,713,787	0	0	0	13,267,084		9,374,980,871
Cuentas por Cobrar - Comerciales Clas. Relac.		375,085,215	181,949,009	31,617,660		(328,049,779)	260,002,105
Cuentas por Cobrar - Comerciales Menor		375,085,215	181,949,009	31,617,660		(328,049,779)	9,635,582,976
Total Cuentas por Cobrar Cuentas	9,361,713,787	750,170,430	363,898,018	63,235,320			10,514,917,555
Reserva para Cuentas Incobrables	(256,371,070)	(1,230,720)	(1,216,070)			(261,400)	(259,079,260)
Anticipos a Proveedores	284,189,844						284,189,844
Préstamos a Empleados	488,329,029	39,869,033	78,507,874	36,523,039	17,767,447		660,996,422
Cuentas Relacionadas							
Otras Cuentas por Cobrar	472,750,132	3,999,865	4,925,824	38,192,111			519,867,932
Total Otras Cuentas por Cobrar	1,245,269,025	43,868,898	83,433,798	74,715,150	17,767,447		1,465,054,298
<b>TOTAL CUENTAS POR COBRAR - NETO</b>	<b>10,350,611,722</b>	<b>417,723,393</b>	<b>364,166,717</b>	<b>106,131,910</b>	<b>30,772,121</b>		<b>11,169,607,193</b>
Producto Terminado	7,572,894,022						7,572,894,022
Mercadería	91,054,131						91,054,131
Producto Intermedio	103,949,999						103,949,999
Productos Sub-Standard	181,777,794						181,777,794
Productos en Proceso	795,805,201						795,805,201
Materia Prima	7,895,990,939						7,895,990,939
Importaciones en Tránsito	655,337,182						655,337,182
Exportaciones en Tránsito							
Inventarios Obsoletos							
Otros Inventarios							
Total Inventarios	17,296,842,346	0	0	0	0		17,296,842,346
Gastos Anticipados	731,080,998	56,704,537	132,791,351	67,899,602	25,958,225		1,014,414,742
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>38,912,191,222</b>	<b>493,844,050</b>	<b>400,822,761</b>	<b>192,192,904</b>	<b>67,605,690</b>		<b>39,066,670,617</b>
Inversiones Permanentes - Clas. Relacionadas							
Inversiones Permanentes - Otros	4,080,822,105						4,080,822,105
Total Inversiones Permanentes	4,080,822,105	0	0	0	0		4,080,822,105
Terrazcos							
Módulos							
Maquinaria y Equipo	3,813,894,722	11,985,966	19,656,174	25,580,601			3,871,117,463
Instalaciones	36,295,275						36,295,275
Muebles y Enseres	400,516,898	2,206,779	10,795,682	114,517,718	18,527,405		566,554,482
Equipo de Procesamiento de Datos	203,306,445		11,214,896				214,521,341
Veículos	846,218,399			146,716,442	11,274,309		1,004,209,150
Maiores en Propiedades Arrendadas	106,119,016						106,119,016
Otros Activos	526,682,152			156,244,724			682,926,876
Activos Fijos en Curso							
Propiedad, Planta y Equipo - Bruto	5,933,122,907	14,192,745	41,656,752	442,059,485	29,801,714		6,461,333,603
Depreciación Acumulada	(3,462,270,877)	(5,311,379)	(8,884,267)	(127,193,612)	(3,331,248)		(3,677,641,683)
Propiedad, Planta y Equipo - Neto	2,470,852,030	8,881,366	32,772,485	295,875,873	26,470,466		2,783,701,920
Activos Diferidos							
Otros Activos	352,666,062		250,000	0			352,666,062
Total Otros Activos	352,666,062	0	250,000	0			352,666,062
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>55,815,941,429</b>	<b>901,725,416</b>	<b>433,555,946</b>	<b>448,158,777</b>	<b>99,019,156</b>	<b>(328,049,779)</b>	<b>56,990,760,345</b>

*Patricio Johnson*  
PATRICIO JOHNSON  
GERENTE GENERAL

*Patricio Moreno*  
PATRICIO MORENO  
CONTADOR GENERAL







NOTARIA  
PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

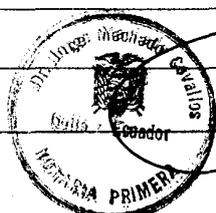
Se otorgó ante mí; y, en fe de ello, confiero esta  
1  
2 **TERCERA COPIA CERTIFICADA,** debidamente sellada  
3 y firmada en Quito, a primero de diciembre de mil  
4 novecientos noventa y cinco.

0000021



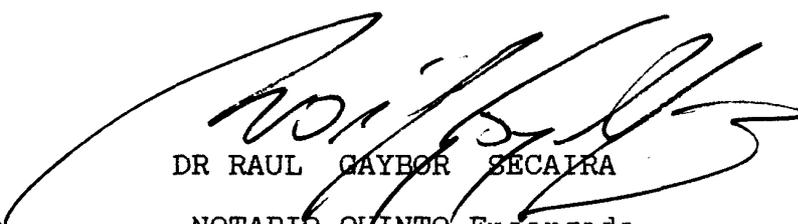
*Jorge Machado Cevallos*  
Dr. Jorge Machado Cevallos  
NOTARIO ABOGADO

13 **RAZON:** Mediante Resolución No. 96.1.1.1.2040, dictada  
14 por la Intendencia de Compañías de Quito, el 24 de  
15 Julio de 1.996; se aprueba la fusión por absorción de  
16 **PINTURAS CONDOR S.A., con CONDORADMINISTRACION S.A.,**  
17 **CONDORCOMERCIAL S.A., ASESORIA COMPUTACION Y SERVICIOS**  
18 **MEGASE S.A. y CONDORQUIL S.A. DISTRIBUIDORA DE PINTURAS**  
19 **CONDOR,** el aumento de capital y la reforma de estatutos  
20 constantes en la presente escritura. Dando cumplimiento  
21 a lo dispuesto en dicha resolución, en su artículo  
22 segundo, tomé nota de este particular, al margen de la  
23 respectiva escritura matriz, otorgada en esta Notaría,  
24 el 1ro. de diciembre de 1.995.  
25 Quito, 7 de Agosto de 1.996.



*Jorge Machado Cevallos*  
Dr. Jorge Machado Cevallos  
NOTARIO ABOGADO

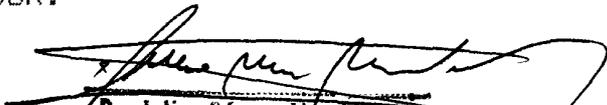
RAZON : DR. RAUL GAYBOR SECAIRA, NOTARIO QUINTO ENCARGADO  
POR LICENCIA CONCEDIDA AL TITULAR DA FE, QUE EN ESTA FECHA  
SIENTA RAZON EN LAS MATRICES DE LAS COMPAÑIAS OTORGADAS  
ANTE EL NOTARIO CARLOS MOYA, DR. ULPIANO GAYBOR CON FECHAS  
26 DE ABRIL DE 1939 14 DE JUNIO DE 1991 - 15 DE MARZO DE  
1991 Y 14 DE JUNIO DE 1991 , CON EL CONTENIDO DE LA  
PRESENTE ESCRITURA Y SU APROBACION POR RESOLUCION 2040 DE  
FECHA 24 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO , PARA LOS FINES  
LEGALES CONSIGUIENTES . QUITO A VEINTE Y UNO DE AGOSTO DE  
MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS .--

  
DR RAUL GAYBOR SECAIRA  
NOTARIO QUINTO Encargado



ta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número DOS MIL CUARENTA DEL SR. INTENDENTE DE COMPANIAS DE QUITO (E) DE 24 DE JULIO DE 1996, bajo el número 125 del Registro INDUSTRIAL, tomo 28.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números 61 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 23 DE ABRIL DE 1940, A FS. 48 VTA., TOMO 71; 22 DEL REGISTRO INDUSTRIAL DE 13 DE FEBRERO DE 1979, A FS. 76, TOMO 10; 1435 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 7 DE AGOSTO DE 1991, A FS. 2543 VTA., TOMO 122; 1436 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 7 DE AGOSTO DE 1991, A FS. 2545, TOMO 122; 887 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 24 DE MARZO DE 1995, A FS. 1263 VTA., TOMO 126; y, 734 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 23 DE ABRIL DE 1991, A FS. 1326, TOMO 122 .- Queda archivada la segunda copia Certificada de la Escritura Pública de fusión por absorción de la compañía PINTURAS CONDOR S.A. con las compañías CONDORADMINISTRACION S.A., CONDORCOMERCIAL S.A., ASESORIA COMPUTACION Y SERVICIOS MEGASE S.A y CONDORQUIL S.A. DISTRIBUIDORA DE PINTURAS CONDOR, aumento de capital y reforma de estatutos .- Otorgada el 10. DE DICIEMBRE DE 1995, ante el Notario PRIMERO del Cantón Quito, DR. JORGE MACHADO C. .- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Tercero de la citada Resolución en lo referente a la inscripción y cancelaciones dispuestas, de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año .- Se anotó en el repertorio bajo el número 19085.- Quito, a veinte y siete de agosto de mil novecientos noventa y seis .- EL REGISTRADOR.-

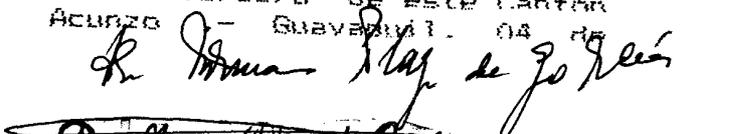
000032

  
Dr. Julio César Almeida M.  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL  
CANTON QUITO

01-  




RAZON: DOY FE que en esta fecha he tomado nota de la disposición contenida en el artículo segundo de la resolución # 96-i-i-i-2040, de fecha 24 de Julio de 1996, emitida por el Intendente de Compañías de Quito (E.), al margen de la matriz de Constitución de Compañía Sociedad Anónima CONDORQUIL S.A. DISTRIBUIDORAS DE PINTURAS CONDOR, de fecha 04 de Noviembre de 1991, otorgada ante el Notario Suplente de la Notaría Décima Tercera de este Cantón Abogado Virgilio Jarrin Acunzo - Guayaquil, 04 de Septiembre de 1996.-

  
Dra. Norma Plaza de Garola  
NOTARIA DECIMA TERCERA



**CERTIFICO:** Que con fecha de hoy, y en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Nº 96, l.l.l.2040, dictada el 24 de Julio de 1.996, por el Intendente de Compañías de Quito. (E), se tomó nota de la presente escritura pública, la misma que contiene la CANCELACION DE INSCRIPCION de "CONDORQUIL S.A. DISTRIBUIDORA DE PINTURAS CONDOR.", por haber sido ABSORBIDA por "PINTURAS CONDOR S.A.", a fojas 39,291 del Registro Mercantil de 1.991; 8.343 de igual Registro de 1.994; y, 14.739 del mismo Registro de 1.995, al margen de las inscripciones respectivas. - Guayaquil, cuatro de Septiembre de mil novecientos noventa y seis.- El Registrador Mercantil.-

  
**AB. FECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE**  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

